

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 71 - 15 - 31 Julio 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

Ecomemoria – www.ecomemoria.com

El Proyecto Internacional de Derechos Humanos, como parte de su programa Ecomemoria, se complace en difundir la siguiente invitación, acerca de los primeros arboles que se plantaran en Chile, para unirse a la red Ecomemoria.

Familiares, amigos y compañeros de Lizandro Cruz, Manuel Vargas y Mario Juica, le invitan cordialmente a un acto de homenaje con motivo de cumplirse 27 años desde que fueran detenidos y hechos desaparecer por agentes del estado, durante la dictadura militar.

En la ocasión plantaremos un árbol nativo por cada uno de ellos, como parte del proyecto internacional Ecomemoria, de crear un bosque virtual alrededor del mundo, que recuerde a cada uno de los 1198 chilenos detenidos desaparecidos durante el régimen militar.

La actividad se realizará el sábado 9 de Agosto, desde las 11:00 horas en el frontis del edificio municipal de Til-Til y concluirá en la costanera Manuel Vargas, a las 17:00 horas.

15 de Julio 2003 La Nación

Diez ex uniformados detenidos en Quillota

Detenidos en la Escuela de Caballería Blindada de Quillota quedaron el sábado los ex militares integrantes de la llamada "Caravana de la Muerte", procesados por secuestro y homicidio calificado de un grupo de jóvenes dirigentes comunistas y socialistas, en el marco de las investigaciones del caso denominado asalto a la patrulla, hecho acaecido el 18 de enero de 1974 en esa localidad de la V Región.

La ministra de fuera de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Gabriela Corti, decidió procesar a 10 ex uniformados -uno de ellos ex carabinero-, entre quienes se cuentan el general (R) del Ejército Francisco Pérez y el coronel (R) Sergio Arredondo, por las respectivas responsabilidades que les caben en los asesinatos. El caso asalto a la patrulla alude un simulacro de ataque extremista, el 17 octubre de 1974, y que en realidad fue la ejecución de ocho personas y la posterior desaparición de dos de ellas.

Los ejecutados son Manuel Hurtado Martínez, funcionario de la Tesorería (PS); Hugo Aranda Bruna, agricultor y dirigente vecinal; Julio Loo Pardo, dirigente sindical (PC); Eduardo Manzano Cortés, dirigente sindical (MIR); Víctor Fuenzalida Fuenzalida, funcionario de la CORA (PC), y Ángel Díaz Castro, obrero textil y dirigente vecinal.

Un bando oficial informó que seis prisioneros murieron en una refriega, cuando elementos extremistas asaltaron la patrulla que los trasladaba, al mando del entonces capitán Francisco Pérez Egart.

Los otros dos prisioneros, el ex alcalde de Quillota Pablo Gac Espinoza, y el abogado fiscal de la CORA, Rubén Cabezas

Parés, fueron llevados a la Escuela de Caballería. El bando de la jefatura militar dio cuenta que ambos se habían fugado.

Informe Rettig

No obstante la versión militar de los hechos ocurridos el 17 de octubre de 1974, el Informe Rettig señaló que "esta comisión no pudo aceptar la verdad oficial y se formó la convicción de que los ocho prisioneros fueron ejecutados por los agentes del Estado que los mantenían bajo su custodia, quienes violaron sus derechos humanos".

17 de Julio 2003 La Nación

El "yo acuso" de Odette Alegría

No lloró de un modo explosivo, aunque durante la parte de la sesión en que relató los vejámenes sexuales a que según ha denunciado la sometió el director general de Investigaciones, Nelson Mery, lágrimas cayeron por sus mejillas y buscó apoyo en sus dos grandes defensores: los diputados del PPD Laura Soto y Jorge Tarud. Así describieron los parlamentarios de la Comisión de Derechos Humanos de la cámara baja la comparecencia de la ex presa política de Linares Odette Alegría.

Ella, en sus declaraciones a la prensa y luego en el grupo de trabajo, ratificó por entero las acusaciones que han puesto en el limbo a Mery, hoy de vacaciones forzadas luego de un pacto con La Moneda y con escasas opciones de volver a dirigir la institución policial.

Tras escuchar el testimonio de Alegría, la instancia legislativa acordó citar a Mery a declarar en su próxima sesión. El presidente de la comisión, el socialista Fulvio Rossi, apuntó que en lo relatado por Alegría salieron a la luz nuevos antecedentes, que "ameritan seguir esta investigación para hacer un trabajo serio".

Rossi explicó que el comité de DD.HH. decidió solicitar al ministro del Interior, José Miguel Insulza, disponer de protección policial para la denunciante y el alcalde de Linares, el socialista Carlos Villalobos, que es otro de los acusadores de Mery y que ayer acompañó a Alegría en su intervención.

Rossi, que milita en un partido como el PS duramente golpeado por el caso Mery, admitió que "me parecieron bastante creíbles sus declaraciones".

Explicaciones

A su turno, Odette Alegría explicó que se sentía satisfecha por las declaraciones que había prestado y señaló que lo que espera es "justicia". Subrayó que esta demanda se cumpliría con Mery removido de su cargo.

La mujer que ha puesto a Nelson Mery al borde de la caída, debido a su paso por la Escuela de Artillería de Linares, donde en 1973 cumplió labores de interrogador de los detenidos políticos, llegó al Congreso hacia las 13 horas y fue recibida por el diputado PPD por Linares, Jorge Tarud, y la diputada Laura Soto, quien ha asumido su defensa ante la querrela que Mery presentó contra Alegría.

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

Al hablar con la prensa, la ex detenida rechazó la afirmación del parlamentario socialista Juan Bustos, quien ha señalado que ella estuvo relacionada con el Comando Rolando Matus, del Partido Nacional, y Patria y Libertad durante la UP. "¿Cree usted que siendo detenida yo podría haber sido de Patria y Libertad? Quiero aclarar que no soy militante del Partido Socialista, soy de izquierda, pero independiente", aseguró la ex presa política".

Agregó que "es lamentable lo que ocurre con el PS, porque es gente que no me conoce".

Al ser consultada respecto de la situación de Mery, Alegría expresó que él, "por moral", debería renunciar.

Rechazo

Asimismo, rechazó ser parte de un complot en contra de Mery y precisó que ella en su calidad de dirigente de la Agrupación de ex Presos Políticos de Linares mantiene efectivamente una demanda contra el fisco para lograr una reparación económica que considera "justa".

Agregó que no se siente presionada y dijo que no ha recibido amenazas, sin perjuicio de lo cual -informó- ya cuenta con protección permanente de Carabineros.

"Esta no es una oportunidad para mí, yo estoy actuando absolutamente sola; detrás de mí obviamente está mi agrupación, pero no está la UDI, ni jamás he tenido contacto con ningún personero de esta colectividad ni de ningún partido político", dijo enfática al ser consultada por la versión de que podría estar siendo manejada por el gremialismo para derribar a Mery.

En tanto, en Santiago y en la arena judicial, la magistrada del 23er. Juzgado del Crimen de Santiago, Lucía Vaganay, fijó para el lunes 21 de julio a las 10 horas el primer comparendo de avenimiento entre Mery y Alegría, luego de la querrela por injurias graves con publicidad interpuesta por el jefe de la policía civil contra la mujer.

Joaquín Lavín aseguró ayer que las acusaciones contra el jefe policial "son graves" y criticó la actuación del Ejecutivo, pues -aseguró- ante otras situaciones similares ha tomado medidas de inmediato. "La actitud del gobierno para otros casos similares ha sido distinta. Existen otros casos bastante recientes y que han involucrado a una rama de las Fuerzas Armadas y el gobierno decidió que por casos similares las personas deben dejar (sus cargos) de inmediato", afirmó.

"Este (el de Mery) es un cargo de confianza del Presidente de la República y es el que tiene que actuar", agregó.

Abogado de Mery espera lograr un avenimiento con Odette Alegría

Jorge Mario Saavedra, abogado del director de Investigaciones, Nelson Mery, aseveró que espera llegar a un avenimiento con Odette Alegría, en la querrela interpuesta por el jefe de la policía civil.

"Vamos a hacer todo lo posible por notificar a la señora Odette para que comparezca al tribunal el lunes, o si no vamos a tener que posponer la audiencia. Y ojalá llegáramos a un avenimiento", subrayó tras reunirse con la bancada PPD.

Sobre Odette Alegría, el abogado sostuvo que "para nosotros es muy doloroso estar en contra de una persona que estuvo en esa situación, pero creemos que se ha equivocado de persona. No puedo decir quién es el responsable, pero en ese tiempo hay

unos siete procesados por efectuar torturas en Linares y en el regimiento Artillería. Pero el señor Mery no ha sido procesado ni citado, ni siquiera en el proceso al que ellos hacen mención". Asimismo, el abogado reiteró hoy que su cliente no piensa renunciar, y pretende terminar con el plan Fénix II de reestructuración de la policía civil.

"No piensa renunciar porque se siente comprometido con el plan Fénix, la misión que pueda llevar adelante y su vocación. (...) Lleva 11 años en el cargo y hasta aquí no creo que haya nadie de la opinión pública que diga que lo ha hecho mal. Hay tres o cuatro cosas, pero en 11 años creo que es normal", planteó el profesional. Respecto al proyecto que despachó la Comisión de Defensa para limitar a seis años el ejercicio del cargo de director de Investigaciones, y dejarlo en manos de cualquier chileno profesional, el abogado indicó que "yo no tengo opinión política, pero creo que una vez más en Chile se están resolviendo los problemas con un problema de mucho antes. Tienen que sentarse a ver cómo resolver el tema pues se trata de un cargo muy técnico que no lo puede tomar cualquier persona, no puede ser así se improvisado y llegar y poner fechas, no es justo sacar a alguien si lo está haciendo muy bien".

17 de Julio 2003 La Nación

Human Rights Watch recomienda a Chile no poner plazos a la justicia

La organización internacional de derechos humanos Human Rights Watch recomendó al gobierno no poner plazos a los procesos por violaciones a los derechos humanos, en una carta difundida hoy en Santiago.

En la misiva, dirigida al Presidente Ricardo Lagos, la organización también apoya la posibilidad de que sean atenuadas las penas para los militares que entreguen información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos durante el régimen militar.

La entidad manifestó su abierto rechazo a la iniciativa de fijar un "horizonte temporal" para el término de los procesos, tal como han propuesto sectores militares y de la oposición de derecha. "Creemos que la imposición de un plazo para las investigaciones podría producir el cierre prematuro de éstas, antes de que logren establecer fundadamente la muerte de la víctima o la identidad de los responsables", precisó la carta firmada por el director para América de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco.

La organización instó al gobierno a entregar nuevos recursos al Servicio Médico Legal para que lleve a cabo con más rapidez la identificación de los cuerpos recuperados.

Human Rights Watch también pidió al Poder Judicial que se mantengan los magistrados con dedicación exclusiva para estas causas.

La entidad explicó que los retrasos y dificultades para determinar lo ocurrido han causado gran angustia a los familiares por lo que "se debe hacer todo lo posible por acelerar las investigaciones pendientes y aumentar su eficacia".

Vivanco en su misiva alaba que el gobierno esté analizando medidas para acelerar las investigaciones judiciales sobre las graves violaciones de los derechos humanos.

El organismo también valoró las declaraciones del comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, quien señaló que las violaciones de los derechos humanos "no tenían justificación" y el

compromiso de los militares de respetar las decisiones de la justicia.

La entidad también afirma que los tribunales deben investigar las circunstancias que han rodeado la exhumación de cuerpos de detenidos desaparecidos y pedir cuentas a los responsables de destruir pruebas en estos casos.

En este contexto, Human Rights Watch respalda la adopción de leyes "que permitan a los jueces considerar como circunstancia atenuante, a la hora de establecer la condena, el hecho de que los militares hayan proporcionado información valiosa sobre el paradero de los cuerpos".

Sobre la reparación y compensación para los familiares de las víctimas, la organización se mostró partidaria de aumentar los montos así como investigar los casos de torturas y también otorgar a estas víctimas la debida reparación.

En la misiva a Lagos, Vivanco también pide al mandatario que limite "la excesiva competencia de la jurisdicción militar" que abarca los crímenes cometidos por civiles y los delitos no militares cometidos por el personal de las fuerzas armadas".

"Quisiéramos instar al gobierno a enfrentar uno de los más perversos legados del régimen militar. La competencia de los tribunales castrenses debe limitarse puramente a los delitos militares", subrayó Vivanco

17 de Julio 2003 La Nacion

Periodistas "funan" a TVN por ex CNI en reality show

Un numeroso grupo de periodistas pertenecientes al Colegio de la orden, realiza una "Funa" fuera de los estudios de Televisión Nacional de Chile (TVN), producto de la aparición del ex agente de la CNI, Jorge Vargas Bories, en el reality show "Tocando las Estrellas", espacio televisivo que finaliza hoy, y que tiene entre los finalistas a la hija del ex agente represor. La aparición del ex agente de la CNI como un padre de familia ejemplar que le desea a su hija suerte y templanza en la fase final del concurso de TVN, encendió la polémica ya que el capitán en retiro está procesado por el asesinato del periodista José Carrasco, del publicista Abraham Muskablit y de participar en la fatídica Operación Albania.

Vargas Bories está en libertad provisional mientras se dictan las condenas.

El gremio considera inaceptable que por las pantallas del canal estatal aparezca un inculpaado por graves violaciones a los Derechos Humanos, como un inocente padre de familia.

"Nos parece que se ha producido una omisión culposa de TVN al presentar a este personaje, sin decir exactamente quién es y qué representó en la violación de los DD:HH en Chile", señaló el Presidente del Colegio de periodistas, Guillermo Torres.

"El Colegio, los ex trabajadores de Revista Análisis, amigos y compañeros de José Carrasco, estamos acá para expresar nuestra enérgica protesta ante esta insólita actitud de Televisión Nacional, que al presentar a un inculpaado por graves violaciones a DD.HH como un ejemplar padre dedicado al cuidado de su familia, no sólo ofende la memoria de Carrasco y de las demás víctimas, sino que a los periodistas de nuestro país y a todos los chilenos que creen en principios y valores fundamentales de la dignidad humana", sostuvo Torres.

En estos momentos unas cincuenta personas están apostadas en el frente de la cadena estatal con pancartas y letreros alusivos a

la demanda. El Colegio también señaló a través de una declaración pública que "TVN debe asumir su responsabilidad en el hecho, en su calidad de Televisión Pública, porque la pluralidad de la que hoy goza, es fruto de la lucha de gente como Carrasco que entregó su vida por la recuperación de la democracia en Chile, responsabilidad superior que no puede ser transada por mayor audiencia".

17 de Julio 2003 La Nacion

¿Interrogador o entrevistador?

El general (R) Jorge Zincke informó que Mery interrogaba en Linares pero que no trasladaba personas.

El ex vicecomandante en jefe del Ejército, teniente general (R) Jorge Zincke, quien está procesado por la desaparición de prisioneros desde la Escuela de Artillería de Linares, confirmó ayer que el director general de Investigaciones Nelson Mery, operó como interrogador de los detenidos en ese regimiento.

"Así es, él interrogaba", dijo escuetamente Zincke luego de ser sometido a un nuevo interrogatorio por el ministro en visita Alejandro Solís, quien el 6 de junio pasado lo declaró reo por el secuestro y desaparición de José Campos Morales y Alejandro Mella Flores. Zincke también afirmó que Mery no tenían nada que ver con el traslado de personas.

Al momento del golpe militar de septiembre de 1973, Zincke era el jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo de la Escuela de Artillería de Linares. Ayer el abogado Jorge Mario Saavedra, patrocinador de la querrela por injurias que interpuso Mery en contra de la ex detenida Odette Alegría, quien lo acusó de abuso sexual, declaró a Radio Agricultura que Mery "nunca interrogó, él sólo entrevistaba a los detenidos, porque era sólo un ave de paso por la Escuela de Artillería".

El director de Investigaciones Nelson Mery también fue interrogado en su momento por el ministro Solís en la causa por los desaparecidos de Linares. Dada las revelaciones de que Mery fue un hombre activo en ese regimiento durante los primeros meses del régimen militar, el gobierno le pidió que se tomara vacaciones.

En la causa, el juez Solís procesó además a los generales (R) Carlos Morales Retamal y Humberto Julio Reyes. También encausó a los coroneles (R) Juan Morales Salgado, Félix Cabezas Salazar y Claudio Lecaros Carrasco, así como al suboficial (R) Antonio Aguilar Barrientos y al funcionario de Investigaciones (R) Héctor Torres Guajardo.

Los otros siete detenidos desaparecidos de Linares son: Rubén Bravo Bravo, Anselmo Cancino Aravena, Hernán Contreras Cabrera, María Isabel Beltrán Sánchez, Waldo Villalobos Moraga, Guillermo del Canto Ramírez y Luis Tapia Concha. Según la dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, Zolidia Leiva, Mery detuvo personalmente a Tapia Concha, quien era su esposo.

18 de Julio 2003 La Tercera

Bachelet y Alvear discrepan en caso de buque Esmeralda

Luego de que el Presidente Ricardo Lagos calificara como "un error" de la Armada el haber enviado este año el buque escuela Esmeralda a Europa, donde se han organizado protestas en contra de la nave con motivo de los 30 años del golpe de Estado, la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, y la titular de Relaciones

Exteriores, Soledad Alvear, se trenzaron en una disputa respecto de qué repartición tuvo la responsabilidad de aprobar el viaje sin evaluar sus inconvenientes.

Bachelet aseguró en la mañana de ayer que "yo me hago corresponsable con mucho gusto de que nadie, nadie, visualizó que iba a tener esta cantidad de importancia". Según explicó la ministra, corresponde que la Esmeralda viaje un año al Océano Pacífico y otro al Atlántico. "Este año tocaba el Atlántico, la petición de la Armada con respecto a los países llegó en noviembre del año pasado y se solicitó a la Cancillería y se trabaja a través de los embajadores con los países, los permisos de tramitación para que el buque recale y se evalúan todas las condiciones y, efectivamente, para nadie en noviembre del año pasado estaba tan claro que iba a tener el tenor que ha adoptado este tema", explicó.

Sin embargo, por la tarde Alvear dio una versión diferente y afirmó que "nosotros (en la Cancillería) hicimos la evaluación de un viaje a Asia, pero después se cambió el itinerario (...) en fin, se ha dado la situación que se conoce".

Actualmente las autoridades de la Armada se encuentran estudiando un cambio de itinerario en la gira del buque

18 de Julio 2003 La Tercera

Corte verá nuevo desafuero de Pinochet

El ministro de fuero Juan Guzmán envió ayer al pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago la solicitud de desafuero presentada por el Partido Comunista contra el general (R) Augusto Pinochet por el caso Calle Conferencia. Así lo informó el abogado querellante Eduardo Contreras, quien indicó que ese tribunal deberá resolver cuándo se analizarán los antecedentes. Dicho pleno verá si corresponde realizar alegatos o si -tal como ocurrió el año pasado con un pedido de desafuero- es improcedente, dado que Pinochet ha sido considerado no apto para enfrentar un juicio, atendidos los problemas mentales que lo afectan.

A raíz de los sucesos de Calle Conferencia permanecen desaparecidos los dirigentes comunistas Víctor Díaz y Jorge Muñoz, quien era la pareja de la presidenta del PC, Gladys Marín.

18 de Julio 2003 La Tercera

Propuesta de DD.HH. de Lagos no considerará ideas de la UDI

Horas después de que el ministro José Miguel Insulza se reuniera con la comisión asesora de derechos humanos en La Moneda, el titular de Interior confirmó ayer que el gobierno no incluirá indemnizaciones en su propuesta de reparación a las víctimas, como postula la UDI, y que sólo se aumentarán las pensiones y se integrarán otras personas a esos beneficios, entre las que podrían estar ex presos políticos y torturados. Insulza descartó que el tema de las indemnizaciones pueda dejar "trunca e incompleta" la fórmula del gobierno, como señalaron en la mañana de ayer los senadores gremialistas Hernán Larraín y Andrés Chadwick. "El Estado chileno, con el voto de algunos de ellos (la oposición), ha estado pagando pensiones a muchos de los familiares de las víctimas desde 1991. Y en el cómo pagar las indemnizaciones fueron decisivas las opiniones de los familiares en el sentido de decir que ellos querían pensiones y

no sumas alzadas. Ese tema se discutió en 1991 y no lo vamos a discutir de nuevo el 2003", dijo Insulza.

En tanto, Lagos señaló ayer que la propuesta final de DD.HH. la entregará en dos semanas más. En el intertanto, el ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, se encuentra afinando el presupuesto con que cuenta el gobierno para reparar económicamente a las víctimas. Fuentes de La Moneda aseguran que serán "menos de las esperadas" y que es uno de los temas que más ha complicado al Ejecutivo en los últimos días.

18 de Julio 2003 El Mercurio

Caso Prats: Magistrado ordena detención de Mariana Callejas

El ministro Nibaldo Segura, quien está encargado de analizar la solicitud de extradición de los ex agentes de la Dina Christoph Willike y Mariana Callejas, ordenó esta tarde el arresto preventivo domiciliario de esta última, luego de tomarle declaración por más de tres horas.

Callejas llegó hasta el despacho del magistrado cerca de las 12:30 horas, en donde se le notificó de la petición hecha por la magistrada María Servini de Cubría, quien investiga en su país el asesinato del general (r) Carlos Prats.

Tras la diligencia, la mujer fue trasladada hasta su domicilio en la Reina en donde será custodiada por funcionarios de la Décimo Sexta Comisaría de esa comuna.

El Pleno de la Corte Suprema resolvió el lunes pasado designar al ministro Segura para que evalúe en sumario criminal si procede o no acoger la petición de la magistrada argentina.

El expediente de extradición enviado por Servini ingresó a la Secretaría del Máximo Tribunal el jueves de la semana pasada. La jueza argentina investiga el doble asesinato del ex Comandante en Jefe del Ejército general Carlos Prats y de su esposa Sofía Cuthbert, ocurrido el 30 de septiembre de 1974 en el barrio Palermo de Buenos Aires.

Se presume que en con Callejas y Willike la Justicia chilena podría actuar en forma similar a como lo hizo con la cúpula de la DINA, es decir negaría la extradición, pero ordenaría una investigación en el país.

En diciembre del año pasado la Sala Penal de la Corte Suprema determinó no extraditar cinco ex miembros del organismo, -el general Manuel Contreras entre ellos- no obstante ordenó abrir una investigación en su contra, la que encabeza el ministro en visita Alejandro Solís, quien finalmente los encausó como autores de homicidio calificado y asociación ilícita.

Callejas estuvo casada con Michael Townley, a quien se le atribuye haber puesto un artefacto explosivo bajo el automóvil del general (r) Prats.

Según el ex director de la Dina, general Manuel Contreras, la escritora detonó el artefacto cuando el auto ingresaba al estacionamiento del edificio donde vivía Prats junto a su esposa, en el barrio de Palermo de Buenos Aires.

Willike, en tanto, fue Jefe de la red de la DINA en la capital argentina, y además fue contacto de ese organismo con el Servicio de Inteligencia Uruguayo.

En Buenos Aires, trabajó con Enrique Arancibia Clavel. Según sus propias declaraciones juradas, fue Jefe del Departamento Exterior de la CNI, continuadora de la Dina en 1978

18 de Julio 2003 El Mercurio

Presidente Lagos: Mery cuenta con el apoyo del Gobierno

Pese a que diversos sectores, incluido el Partido Socialista, han manifestado en los últimos días que la gravedad de las acusaciones que pesan sobre el Director de la Policía Civil, Nelson Mery, ameritan su salida del cargo, a su regreso al país el Presidente Lagos insiste en darle su confianza e incluso en destacar su labor a cargo de la Policía Civil.

En declaraciones hechas esta mañana, Lagos sostuvo que mientras el jefe policial se mantenga en el cargo, cuenta con el apoyo y respaldo del Gobierno, situación que no variará hasta que los tribunales de justicia digan lo contrario.

"Yo quisiera señalar que los servicios que ha prestado el señor Mery a los avances en materia de Investigaciones son muy importantes en estos años y el país debe estar agradecido de ello. En lo demás, me gustaría esperar tener más antecedentes antes de tomar otras definiciones", sostuvo el Mandatario.

La reacción que ha tenido el Gobierno respecto de la acusación hecha por la ex presa política de Linares, Odette Alegría, quien afirmó haber sido víctima de vejámenes sexuales cometidos por Mery en 1973, dista mucho de la postura que adoptó el Ejecutivo en casos similares, como el del general (r) FACH Patricio Ríos y el general (r) de Carabineros, Rodolfo Stange. El hecho de que se vincule a la figura de Mery con supuestas violaciones a los Derechos Humanos complica aún más a La Moneda debido a que está ad portas de entregar la propuesta del Gobierno para reparar a los familiares de las víctimas del régimen militar.

En los doce años en que Mery ha estado a la cabeza de Policía de Investigaciones ha enfrentado diversas acusaciones y solicitudes de renuncia debido a la negligencia con que actuó la institución frente a algunos casos como el de Alto Hospicio, y el de la red de pedofilia Paidos.

Su situación fue mucho más crítica en diciembre de 1996, cuando fue suspendido de sus funciones en momentos en que se encontraba bajo arresto domiciliario, acusado de obstruir a la justicia por el caso conocido como "La Oficina", que se derivó de la investigación del asesinato del senador UDI Jaime Guzmán.

Pese a que esa vez llegó a estar procesado por la causa, condición que le levantó la Corte Suprema, Mery fue repuesto en su cargo y salió fortalecido por el apoyo gubernamental. El Jefe de Estado llamó hoy a la ciudadanía a tener tranquilidad en que los funcionarios "sean personas que tengan una conducta intachable", y acerca de las actuales acusaciones, "eso tiene que ser determinado en su momento por los tribunales", afirmó.

Respecto de la propuesta sobre Derechos Humanos, el Mandatario señaló que se tomará su tiempo para analizar y luego entregar el documento elaborado por la comisión que encabeza el Ministro del Interior, José Miguel Insulza, el que aún no llega a manos del Presidente.

En este sentido, manifestó que era necesario tener la calma suficiente para poder dejar satisfechos a todos los sectores. Asimismo, expresó que no descarta la posibilidad de volver a reunirse con víctimas de violaciones a los derechos fundamentales.

18 de Julio 2003 El Mostrador

Ex presos políticos piden ser incluidos en propuesta de DDHH

La Agrupación Nacional de ex Presos Políticos de Chile formularon un llamado al Gobierno para que sean incorporados en la propuesta global de derechos humanos, que en los próximos días dará a conocer el Presidente Ricardo Lagos.

"Con el transcurso del tiempo ha quedado establecido la enorme deuda que el país tiene con las víctimas de atropellos a los DD.HH., particularmente con los que fuimos privados de libertad por el sólo hecho de pensar distinto y que en todos estos años no hemos sido considerados en ninguna ley de reparación", señala un comunicado de la entidad.

En ese sentido, valoran que en las últimas semanas parlamentarios hayan presentado proyectos de ley que, precisamente, buscan que se les entregue una reparación moral, jurídica, pecuniaria y en salud.

"Lo moral, lo ético, es que cuando se tiene una deuda se pague. Negarse a pagar es sinónimo de corrupción. La sociedad estará podrida si los responsables de la conducción del país no adoptan ni ejecutan las decisiones correctas. Es una inmoralidad decir que 'no hay plata para eso'", añade la nota.

En tal sentido, dijo que si los recursos no existen, el Estado chileno está obligado a tomar un crédito internacional que permita pagar esta deuda.

La organización concluye la nota señalando que la "clase política" sería responsable de que fueran excluidos de esta propuesta.

18 de Julio 2003 Zonaimpacto.cl

Escalofriantes detalles de la masacre de 1974 en Quillota

Uno de los seis ejecutados en el montaje montado por efectivos del Ejército el 18 de enero de 1974 no murió inmediatamente en el lugar de la masacre sino fue trasladado junto a los cinco cadáveres de sus compañeros hasta el Regimiento de Ingenieros, a donde llegó muerto. Los cuerpos fueron entregados a sus familiares en ataúdes amarrados con alambres de púa y se les obligó a sepultarlos en nichos consecutivos en el Cementerio de El Mayaca, donde quedaron custodiados por militares armados, que por algún tiempo impidieron a los deudos acercarse aunque fuese para dejarles flores...

Esos son algunos de los escalofriantes detalles contenidos en la Resolución dictada por la ministra Gabriela Corti al someter a proceso a ocho uniformados en retiro como autores de los delitos de homicidio calificado de seis militantes de izquierda y el secuestro calificado y reiterado de tres dirigentes políticos: el ex alcalde Pablo Gac Espinoza (PS), el abogado y dirigente socialista Rubén Cabezas Parés y el dirigente campesino, militante del MAPU, Levi Arraño Sánchez.

La ministra Corti concurrió hasta el Segundo Juzgado del Crimen de Quillota para notificar a los abogados querellantes sobre los autos de procesamiento dictados el sábado pasado contra ocho ex uniformados implicados en la matanza. Originalmente se habló de diez procesados, porque la ministra sólo los notificó uno a uno, enviándolos detenidos a unidades del Ejército y Carabineros, pero no se dio a conocer los nombres ni cargos.

Ministra en visita

La ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Gabriela Corti, ya no tiene la calidad de Ministra de Fuero para este caso, porque al ser definitivamente sobreesido el ex dictador y ex

senador vitalicio Augusto Pinochet, no hay ningún querellado ni acusado con fuero especial (en este caso, parlamentario).

En tal circunstancia y como Ministra en Visita, la jueza Corti fijó como asiento para su labor, el Segundo Juzgado del Crimen de Quillota, donde se hicieron efectivas las primeras denuncias y querellas en torno a este caso.

En esta oportunidad, la ministra Gabriela Corti se reunió con todos los abogados patrocinantes de las diversas querellas acumuladas en su investigación: Héctor Salazar, Hugo Gutiérrez, Nelson Caucoto, Julia Urquieta e Hiram Villagra. A ellos se unieron ayer la abogada de Quillota Elmita Puebla, quien patrocinó las primeras demandas inmediatamente después de ocurridos los hechos, y el procurador del CODEPU, Federico Aguirre.

Los procesados

El auto de procesamiento, de sólo seis fojas –se esperaba un documento de al menos 15- no abunda en detalles sobre los hechos establecidos por la magistrada, limitándose a un escueto resumen que, sin embargo, permite confirmar muchas de las sospechas y antecedentes que manejaban tanto los familiares de las víctimas como este periodista.

Tras el detalle de las declaraciones, careos, informes y documentos tenidos a la vista, somete a proceso a Sergio Carlos Arredondo González (teniente coronel y director de la Escuela de Caballería en 1974; había llegado a fines de 1973 después de haber participado como oficial operativo en la Caravana de la Muerte), Francisco Javier Pérez Egert (entonces capitán, dirigió personalmente las “operaciones” para asesinar a las nueve víctimas), Pedro Alberto Durcudoy Montandón, Daniel Javier Walker Ramos (ambos oficiales de la Escuela de Caballería, con directa participación en los asesinatos), Leonardo Quilodrán Burgos (suboficial, uno de los más crueles represores que conoció la zona), Sergio Placencia Sepúlveda (suboficial, especializado en “inteligencia”, participó en la planificación y detenciones) Raúl Aurelio Muñoz Gutiérrez (suboficial de Ejército, participó activamente) y Laureano Enrique Hernández Araya (suboficial de Carabineros, también caracterizado por la crueldad de sus acciones represivas).

El documento detalla que los ex uniformados ya mencionados son encausados “como autores del delito de homicidio calificado en carácter de reiterado, de Hugo Hernán Aranda Bruna, Julio Arturo Loo Pardo, Manuel Hernán Hurtado Martínez, Eduardo Manzano Cortés, Ángel Mario Díaz Castro y Víctor Enrique Fuenzalida Fuenzalida, previsto y sancionado en el Art. 391 del Código Penal, y como autores del delito de secuestro calificado, en carácter de reiterado, de Pablo Gac Espinoza, Rubén Guillermo Cabezas Parés y Levi Segundo Arraño Sancho, previsto y sancionado en el Art. 141 Inc. 4° del mismo Código”. En una primera lectura, los párrafos antes descritos dejan de manifiesto que los seis crímenes perpetrados en el Paso bajo Nivel de San Isidro y las tres ejecuciones cometidas al interior de la Escuela de Caballería, desde donde los restos fueron hechos desaparecer, fueron consumados por los mismos uniformados.

Interrogatorios y careos

Durante sus casi dos años de indagaciones, la Ministra Corti interrogó a más de treinta testigos, imputados, sospechosos,

acusados y familiares de las víctimas, muchos de los cuales son nombrados en el auto de procesamiento.

Gran responsabilidad en el éxito de las indagaciones recae sobre los detectives de Investigaciones, tanto del departamento Quinto como de la Interpol. Mientras los primeros tuvieron a su cargo un enorme cantidad de diligencias en el país, los últimos ubicaron e interrogaron testigos en diversas ciudades de Estados Unidos, Canadá y Europa.

La participación de algunos de los procesados era hasta ahora desconocida por los familiares de las víctimas, como los oficiales Pedro Durcudoy y Dabniel Walker y el suboficial Raúl Muñoz. También varias de las personas que prestaron declaraciones tanto en el país como en el exterior resultan desconocidas para los familiares. Tales son los casos del oficial de Ejército en retiro Mario René del Carmen Díaz Pérez, interrogado por Interpol en Estados Unidos y Ángel Rafael Muñoz Pavez, interrogado en Amsterdam, Holanda, cuya declaración quedó resguardada en cuaderno separado del expediente principal.

También se desconoce la relación de Marcelino Bugeño Bugeño, Segundo Aladino Jofré Morales, Ismael Enrique Villavicencio Carrasco y José Arnoldo Escobar Ojeda, todos declarantes en el proceso, algunos de los cuales serían militares. Como Carlos Varas Frederick, que fue oficial en la Escuela de Caballería, donde destacó como equitador.

En fojas 572 consta la declaración del civil Osvaldo Romo Mena, ex militante de izquierda que se convirtió en uno de los más crueles torturadores en los operativos y centros de reclusión en Santiago, pero cuya relación con los hechos de Quillota se desconocía hasta ahora.

Sucinta relación de los hechos

La relación de los hechos establecidos por la investigación judicial es sucinta en el documento que procesa a los ocho ex uniformados. Por lo mismo, los abogados querellantes solicitaron a la Ministra en Visita tener acceso al sumario, lo que podrán hacer recién desde este viernes; es decir, un día después que venza el plazo para que los procesados apelen o interpongan algún recurso legal. Sin embargo, obviando algunos antecedentes, revela detalles escalofriantes sobre lo acontecido en la madrugada del 18 de enero de 1974.

En documento precisa que en base a los antecedentes, interrogatorios, careos e informes acumulados, “se puede establecer” que el 17 de enero de 1974 “efectivos militares sacaron de la Cárcel Pública de Quillota a seis personas, dirigentes sindicales, todas militantes o simpatizantes de izquierda, las que fueron conducidas por éstos al Regimiento de Ingenieros N° 2 ‘Aconcagua’ de dicha ciudad, donde quedaron detenidas; lugar al que ese mismo día se presentaron voluntariamente otras tres, también militantes de izquierda previa citación que se les hiciera en sus domicilios y lugares de trabajo por efectivos militares, esta vez vestidos de civil, quedando también detenidas, siendo estas últimas el Alcalde de la ciudad, el Fiscal de la Corporación de Reforma Agraria (CORA) con asiento en la ciudad de Quillota, y el presidente del Comité de Campesinos del sector San Isidro”. Estos últimos son Pablo Gac, Rubén Cabezas y Levi Arraño, respectivamente.

“Podría llamarse emboscada”

La relación e los hechos establecidos prosigue señalando que en las últimas horas del día 17 o primeras del 18 de enero e 1974,

todos los detenidos fueron subidos a vehículos que, “en número de cuatro y fuertemente custodiados por contingente militar, los trasladarían a la Escuela de Caballería Blindada de Quillota, a la que dicha columna militar no llegó”.

La trayectoria fue interrumpida, según el documento, “debido a que al cruzar ésta por el Paso bajo nivel denominado de San Isidro, en lo que podría llamarse emboscada pues se produjeron ‘explosiones de granada’ y ‘ráfagas de metrallata’ desde ambos lados del Paso, que alcanzaron a los vehículos que la componían” se verificó después que uno de los jeeps se había incendiado.

Igualmente se comprobó que “del contingente militar sólo uno resultara con una lesión cuya naturaleza no se acreditara”.

En efecto, recordamos que el capitán Pérez Egert apareció con una mano vendada y se informó que fue el único militar herido en el “asalto extremista” e “intensa refriega con terroristas”.

Un detenido no murió de inmediato

La relación contenida en la Resolución judicial agrega que después del estallido de granadas y las ráfagas de metrallata, en cambio, entre los detenidos, “uno de ellos se encontraba herido y cinco se encontraban fallecidos a consecuencia de las múltiples lesiones provocadas en sus cuerpos por proyectiles” (las palabras en negritas han sido así resaltadas en el documento judicial).

En Quillota se supo, días después, que los protocolos de autopsias –realizadas por los doctores Oracio Bruzzone y Jorge Abde- establecieron que todos presentaban decenas de impactos de bala efectuados desde la espalda.

La Resolución de los procesamientos detalla que después del ataque con fuego graneado de los militares contra los civiles desarmados y maniatados, los cuerpos de los cinco asesinados y el herido “fueron llevados de vuelta en los mismos vehículos hacia el Regimiento del cual habían salido momentos antes, lugar desde el cual todos fueron trasladados por personal militar hacia la morgue local, por haber fallecido también el detenido que quedara herido”.

No se detalla en qué circunstancias murió la sexta víctima, la que pudo haber sido ultimada con un tiro de gracia o haber muerto en el trayecto por desangramiento o efectos de los proyectiles.

Se señala a continuación que todas estas víctimas fueron entregadas por el Gobernador Militar (coronel Ángel Torres) a sus familiares “en ataúdes cerrados y amarrados con alambres de púa, dejando al descubierto la cara de cada una de ellas para su reconocimiento, las que luego fueran sepultadas en nichos contiguos en el Cementerio local, permaneciendo dichos nichos abiertos por espacio de dos o tres días, siempre custodiados por efectivos militares, para efectos que los familiares pudieran obtener autorización de la Gobernación para su sepultura en bóvedas familiares”.

Todo lo anterior, según la Magistrado, “configura el delito de homicidio calificado, en carácter de reiterado” de los seis militantes de izquierda ya enumerados.

Tres detenidos desaparecidos

En cuanto a los detenidos desaparecidos, el documento expresa que “los otros tres detenidos Pablo Gac Espinoza, Rubén Cabezas Parés y Levi Arraño Sancho, se vieron allí –Paso bajo nivel de San Isidro- por última vez, situación que perdura hasta

hoy, por lo que desconociéndose su actual paradero queda establecido que la detención de éstos se ha prolongado por más de quince días, configurándose así el delito de secuestro calificado, en carácter de reiterado”.

18 de Julio 2003 La Nación

Ministro de Defensa uruguayo dijo que se actuará conforme a la ley en caso Berríos

El ministro de Defensa uruguayo, Yamandú Fau, señaló hoy que en el caso del químico chileno muerto en Uruguay, Eugenio Berríos, su país actuará conforme a la normativa legal vigente. El secretario de Estado precisó que hasta el momento no se han recibido pedidos de la justicia chilena para que militares de su país declaren en el caso, aunque agregó que en la eventualidad de ese escenario “vamos a respetar la Constitución, la ley uruguaya y los tratados internacionales”.

Cabe recordar que el químico Eugenio Berríos perteneció a la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), de Chile, y que en esa calidad, acusan organizaciones de derechos humanos, trabajó en la elaboración de gases que eran probados en detenidos por el régimen encabezado por el general Augusto Pinochet (1973-1990).

Berríos, luego de ser requerido por la justicia de su país, escapó a Uruguay donde tras ser protegido inicialmente, fue encontrado muerto en una playa en el año 1991.

Eugenio Berríos, tal como acusa la senadora chilena Carmen Frei, podría estar involucrado en la muerte de su padre, el ex mandatario demócrata Eduardo Frei Montalva, quien falleció en una clínica de la capital chilena en 1982, tras someterse a una operación que supuestamente no revestía mayor complejidad

19 de Julio 2003 El Mercurio

Fiscal de la Corte Suprema niega validez a informe Glasgow

La Fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, concluyó que no hubo irregularidades en la identificación de restos de tres detenidos desaparecidos en el Servicio Médico Legal, como lo sostenía un informe emanado de un grupo de académicos de la Universidad de Glasgow (Escocia) que fue ocultado a los tribunales por el servicio.

La fiscal afirma en su informe que el documento de la Universidad de Glasgow llegó tarde a manos de los peritos del Servicio Médico Legal, y que el estudio tiene una serie de imprecisiones.

No obstante, la autoridad señaló que el SML no ha sido cuidadoso ni diligente en su trabajo general respecto de la identificación de restos.

El documento con los análisis de ADN sólo se remitió a Chile desde Gran Bretaña el 27 de julio de 1996, es decir cuatro años después de solicitado, por lo que la fiscal concluyó que no hubo irregularidades en la gestión del ex director del SML, el doctor Jorge Rodríguez, quien al recibir el informe en 1996 decidió desecharlo por considerarlo parcial.

El informe de la Universidad de Glasgow que salió a la luz pública en agosto del año pasado provocó gran desconfianza en los familiares de detenidos desaparecidos, y obligó al SML a efectuar una reestructuración interna, la que se profundizó a fines de noviembre pasado cuando el servicio resolvió reclutar y capacitar a profesionales sin experiencia previa, descabezando así

al equipo de diez personas que hasta entonces trabajaba en casos de derechos humanos.

La medida fue ordenada por el director del organismo, Óscar Vargas, después de que un equipo de expertos españoles criticara duramente los procedimientos del área especializada, sumándose a las críticas de los académicos de Glasgow.

Según el informe elaborado a fines del octubre por los especialistas españoles José Antonio Lorente -asesor del Médico Legal desde la administración anterior-, Carmen Entrala, Carlos Álvarez y Miguel Botella, la metodología de la Unidad de Identificación no se ajustaba a los estándares internacionales. Los médicos estuvieron en Chile una semana para revisar los procedimientos en identificación, determinando que esa área "adolece de fallas importantes en lo metodológico. No se cumplieron los pasos que a nivel mundial se usan para llegar a las conclusiones.

20 de Julio 2003 El Mercurio

Agrupaciones de derechos humanos piden renuncia a Clara Szczeranski

La Asamblea Nacional por los Derechos Humanos exigió la renuncia a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczeranski por su idea de dar viabilidad a la amnistía para causas sobre violaciones a los derechos humanos. Según el abogado Hugo Gutiérrez la presidenta del CDE demuestra desconocimiento total del derecho internacional humanitario y se pone al nivel de los violadores de los derechos fundamentales.

"Ella se está transformando en un agente del Estado que niega el derecho a la justicia de los familiares de las víctimas y en tal caso está amparando la impunidad, y en consecuencia se transforma también en una violadora de derechos humanos y como tal, no puede seguir presidiendo el CDE", manifestó. Por su parte la abogada Julia Urquieta dijo que "no cabe duda que la opinión de la presidenta del CDE no es una opinión a título personal como lo señala; está en este marco de esta gran operación de punto final, porque el objetivo aquí es una vez más inclinarse a favor de los victimarios y no de las víctimas". "Esto demuestra que el cargo le ha quedado grande y por eso debe renunciar" agregó la abogada. Szczeranski había recibido el apoyo de Pablo Longueira quien manifestó ayer que "la presidenta del CDE ha tenido gran valentía al realizar esas declaraciones".

20 de Julio 2003 El Mercurio

Leal acusó a la UDI de proteger a violadores de DD.HH. en Linares

El diputado del Partido por la Democracia (PPD) Antonio Leal acusó a la Unión Demócrata Independiente (UDI) de montar una maniobra de encubrimiento para proteger a los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar en la zona de Linares.

Según el parlamentario, el gremialismo utiliza la denuncia de Odette Alegría en contra del director de Investigaciones, Nelson Mery, como una cortina de humo para tapar las acciones cometidas por efectivos militares en Linares, entre ellas las del

ex vicecomandante en jefe del Ejército general Jorge Zincke y del general en retiro Humberto Julio.

El diputado, en compañía de Anselmo Cancino, familiar de una de las víctimas de la zona, emplazó al senador UDI por la Séptima Región, Hernán Larraín, a pronunciarse sobre la responsabilidad de ex miembros del Ejército en los crímenes cometidos durante el régimen militar.

"Quiero pedirle en primer lugar al senador Hernán Larraín, que en estos días ha acusado al Gobierno de doble estándar respecto del caso de Mery, que haga alguna declaración en relación a los hechos de fondo, que son las desapariciones de las personas y las responsabilidades de los generales Zincke y Julio, a quien la derecha está tratando de proteger a través de la cortina de humo que están tendiendo en torno al caso de Mery", dijo Leal.

"Si Mery es culpable y la justicia lo condena, tiene que pagar por cualquier delito que haya cometido y naturalmente dejar de ser director de Investigaciones", agregó.

El 11 de julio pasado el juez Alejandro Solís sometió a proceso a ocho altos oficiales retirados, entre ellos el ex vicecomandante de la institución general (r) Jorge Zincke Quiroz y a otros dos generales (r), como autores del secuestro y desaparición de ocho personas de Linares y los alrededores.

Las víctimas fueron todas detenidas por personal de la Escuela de Artillería de Linares entre septiembre y diciembre de 1973 y, desde entonces, están desaparecidas.

Además de Zincke, están encausados el general (r) Carlos Morales Retamal, director de ese regimiento e intendente desde enero de 1974, y Humberto Julio Reyes, este último ex subsecretario de Relaciones Exteriores.

El resto de los procesados son los coroneles (r) Félix Cabezas Salazar, subdirector de esa escuela hasta noviembre de 1973; Juan Morales Salgado, gobernador de Constitución desde el 12 de septiembre de 1973; y Claudio Lecaros Carrasco, comandante del Grupo de Artillería y oficial de inteligencia militar de este regimiento de Linares.

Cierran la lista el suboficial mayor (r) Antonio Aguilar Barrientos y el ex oficial de la policía civil Héctor Torres Guajardo, que al tiempo de los hechos cumplía funciones en Linares. En este proceso fue interrogado el director de Investigaciones, Nelson Mery, quien igualmente cumplía funciones policiales en Linares en 1973

20 de Julio 2003 El Mostrador

La 'Esmeralda' no visitará España por temor a acciones judiciales

La Marina chilena resolvió cancelar la visita a España del buque escuela "Esmeralda", debido a "posibles acciones judiciales" que pudieran presentarse a causa de la utilización del navío como lugar de detención y torturas tras el golpe militar de 1973, informó hoy la prensa.

Un comunicado oficial del alto mando naval señala que la decisión obedece a un atraso en el itinerario del actual crucero de instrucción del "Esmeralda", debido a una colisión con otro buque en un puerto alemán, que obligó a hacer reparaciones, y por las eventuales protestas.

La visita se cancela "teniendo en cuenta el período en que el buque escuela debió ser sometido a reparaciones en el puerto alemán de Kiel, sumado a las posibles acciones judiciales

contrarias al interés nacional y en desmedro de la dotación que pudieran originarse en España", precisa el comunicado. Agrupaciones chilenas defensoras de los derechos humanos habían anticipado que las mencionadas acciones judiciales provendrían del juez Baltasar Garzón, el mismo que en 1998 hizo posible la detención en Londres del ex dictador Augusto Pinochet (1973-1990), a quien procesó por genocidio, terrorismo y torturas.

La cancelación de la visita a España es la segunda que afecta al actual crucero de instrucción del bergantín goleta de cuatro palos, gemelo del buque español "Sebastián Elcano", pues antes se eliminó del itinerario a Inglaterra.

En esa ocasión se dio como argumento los daños sufridos por el velero en la colisión con otro buque en el puerto alemán de Lubeck, pero en el Reino Unido se habían anunciado también manifestaciones de protesta organizadas por Amnistía Internacional.

Las protestas, habituales en los viajes del "Esmeralda" desde 1973, han sido más intensas este año en que se cumplen 30 años desde el golpe militar que llevó al poder a Pinochet.

En una reciente visita a Londres, el presidente Ricardo Lagos admitió en una entrevista con la BBC que, al parecer, "no fue una buena idea" enviar en esta fecha el buque escuela a Europa. Sin embargo, hace unos días el Gobierno consideró injustas las manifestaciones, por no tener en cuenta sus organizadores los avances que han tenido los procesos abiertos en Chile por las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura. La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, socialista y ella misma detenida y torturada tras el golpe de 1973, precisó que las protestas son injustas para la actual dotación de guardiamarinas y cadetes del "Esmeralda", compuesta por adolescentes que "ni siquiera habían nacido" en la época del golpe.

(Para más informaciones visite www.chile-esmeralda.com)

20 de Julio 2003 La Nación

Maldito pasado

"Todos lo sabían y nadie dijo nada", advirtió hace algunos meses atrás en un programa de televisión una periodista al comentar que la práctica de pagar sobresueldos en la administración pública era antigua y extendida, pero a nadie parecía haberle preocupado nunca, hasta que empezó a importar. Lo mismo podría decirse de las acusaciones de vejar sexualmente a una presa política que hoy tienen en calidad de "hombre muerto caminando" al otrora poderoso director de Investigaciones, Nelson Mery: todos lo sabían, pero nadie dijo nada... o casi nada.

"No conozco a esa señora o señorita. Nunca la interrogué o entrevisté. Esas son imputaciones falsas que me levanta", dijo en 1999 Mery al hoy desaparecido diario El Metropolitano, que publicó un extenso artículo de portada donde recogía las denuncias de Odette Alegría, aunque sin los detalles que ella ha dado ahora sobre los sórdidos episodios que habría protagonizado Mery durante su detención en la Escuela de Artillería de Linares. Con escasas variaciones, eso ha sido lo que ha repetido en las múltiples entrevistas que ha dado desde que el caso "reestalló", hace un par de semanas.

Lo del Metropolitano no era lo único. Unas semanas antes la revista Qué Pasa había elucubrado una bomba de tiempo para la candidatura de Lagos con Mery como detonante y la prensa local de Linares y Talca había dado amplia cobertura al testimonio de Alegría, que era parte de la primera querrela por torturas -ingresó a tribunales el 29 de abril de 1999- que se presentaba en Chile tras la detención de Pinochet en Londres, pese a que a última hora no se incluyó el nombre de Mery entre los inculcados. Aún así, el tema desapareció rápidamente de la escena pública.

Tampoco pasó a mayores la acusación que el 2000 le hizo la escritora Mónica Echeverría, esposa del prohombre DC Fernando Castillo Velasco, quien en su libro "Difícil Envoltorio" relata la historia de Tamara Callejas, una joven hija de detenidos desaparecidos que fue criada por padres pinochetistas y vino a enterarse ya adulta de su verdadero origen. Su madre, María Isabel Beltrán, fue detenida por una patrulla donde iba a Nelson Mery. Desapareció de la Escuela de Artillería de Linares sin dejar rastro. Echeverría confidenció ahora a LND que Mery trató sutilmente de convencerla de que no publicara el libro.

Pero ahora Odette tiene un testigo de que contó su versión hace ya 30 años. Inés Carrasco, su compañera de celda en el centro de reclusión femenina del Buen Pastor, relata a LND que después de llegar del Batallón de Artillería, Odette le contó con detalles la vejación sexual y mencionó expresamente a Nelson Mery.

La Moneda lo deja caer

Fuentes de palacio admiten que es posible la versión de Odette Alegría, que a los 25 años Mery puede haber cometido algunos pecados y haberse convertido después, tal vez puede ser un oportunista o un hombre cuya inteligencia le permitió permanecer y ascender en la institución bajo la UP, la dictadura y la democracia. Pero para el caso es lo mismo, afirman, porque de una u otra forma, Mery ha sido clave en todos los avances que ha habido en este largo y tortuoso camino a la verdad y la justicia. Aún así, la reaparición de las acusaciones en su contra, en cuyo origen no parece vislumbrarse una operación de la derecha, como denuncian los parlamentarios socialistas que se han jugado por él contradiciendo al recién estrenado presidente de su partido, Gonzalo Martner (ver página 24), esta vez si han desatado un escándalo de proporciones que terminará con un nuevo director de Investigaciones, con total independencia de si el actual es culpable o no.

¿Por qué? Primero, porque las acusaciones reaparecieron en mal momento, justo cuando el gobierno se aprestaba a entregar su propuesta sobre derechos humanos. Segundo, La Moneda cree que es imposible reponerlo en su cargo, aunque se desvirtuara la denuncia, por el contexto político y mediático. Prueba de ello es que el gobierno se movió rápido para aprobar una ley que estaba hace un año en el Congreso, y según la cual el director de la policía civil durará sólo seis años en el cargo y podrá ser un civil. Una actitud radicalmente distinta a la que en palacio había tenido hasta ahora durante los 11 años en que el policía ha estado a cargo de Investigaciones, básicamente porque Mery ha jugado un rol clave en la investigación de derechos humanos a riesgo de su propia vida -el viernes contó a Siete +7 que ha sido amenazado de muerte varias veces- y no le ha temblado tampoco la mano cuando ha tenido que hacer cumplir órdenes tan complicadas como detener a Manuel Contreras, atrincherado durante semanas en su fundo Viejo Roble.

La férrea voluntad de Mery no está en cuestión. Al mismo semanario declaró que “a mí no me van a reventar”, dejando en claro que su intención es pelear, que está acostumbrado a jugar fuerte, que conoce bien al adversario y que no va a pasarle lo que a otros menos duros que él.

La derecha lanza piedras

Pese a ello, no hay nadie en el gobierno que no dé a Mery por perdido. Más ahora que la derecha, con Pablo Longueira a la cabeza, puede lanzarle piedras por temas de derechos humanos, un escenario impensado antes de que presentara su propio proyecto de solución al tema y redujera así a cenizas sus propios esqueletos en el clóset.

A Mery, hasta entonces, la derecha sólo lo había criticado por ineficiencia policial o por exceso de ella. En RN Pía Guzmán, su más ácida detractora, siempre reclamó que utilizaba su cargo para acumular información política, la misma labor por la que fue despedido su antecesor, Horacio Toro, quien luego de que el ejercicio de enlace tomara por sorpresa al gobierno de Aylwin, decidió poner en marcha los planes Halcón para saber en qué diablos estaban los militares, que en ese tiempo eran bastante más “revoltosos”. Hasta que lo pillaron a él.

El escándalo puso a Mery como interino durante largo tiempo, pero Patricio Aylwin lo confirmaría no sin antes poner a investigar al entonces diputado por Linares Jaime Naranjo (PS), quien cimentó su carrera política en la defensa de los derechos humanos. El ex secretario del obispo Carlos Camus no encontró nada malo en la trayectoria del policía que hizo sus estudios secundarios y luego pasó diez años como detective en esa ciudad, pese a que la labor de Mery como enlace entre el mando militar e Investigaciones el '73 era de público conocimiento y a que tenía oficina propia en la Escuela de Artillería de Linares, centro de detención y tortura tras el 11 de Septiembre.

La reacción del '99

Cuando apareció en el Metropolitano el '99 que Mery había vejado a Odette Alegría, Naranjo jamás se enteró porque no lee la prensa local y porque ese diario, dice, “era marginal”. El ahora senador, en todo caso, habla ahora de Mery como un “converso”, una palabra que en su boca tiene un significado especial, por la cercanía de este socialista con la iglesia. El gobierno, en tanto, no se preocupó porque sólo se trataba de una acusación y porque en la querrela por torturas que presentaron los ex presos políticos de Linares el nombre de Mery no aparecía. Había sido borrado por el abogado socialista, el mismo que más tarde se convirtió en gobernador de la zona. Pese a que se le enviaron cartas al ministro del Interior de la época, Raúl Troncoso, y al presidente del PS, Ricardo Núñez, avisándoles de las acusaciones contra Mery, nadie dio respuesta.

Pero en el 2003 el escenario es distinto y parece que Mery ha acumulado demasiado en sus once años a cargo de Investigaciones: los errores policiales en Alto Hospicio y la Red Paidos, por los que terminaron pagando subalternos; la compra de informes de inteligencia a un personaje tan dudoso como Lenin Guardia -aunque otros importantes personeros de gobierno habían hecho lo mismo por años-, y que hasta hoy no ha podido encontrar a Paul Schaeffer en Colonia Dignidad, pese a los publicitados y masivos allanamientos en los últimos años; sospechas veladas de relaciones con el FPMR que habrían permitido la huida de algunos inculpados del secuestro de

Cristián Edwards; operaciones encubiertas de la mano de Marcelo Schilling en La Oficina para desbaratar grupos subversivos y hasta acusaciones de pertenencia a redes de protección para el tráfico de oro.

El ataque como defensa

Pero Nelson Judas Lenin no lo ha hecho mal para defenderse. A nadie le pareció extraño que hace años Mery hiciera publicitar su vinculación con la influyente Masonería, considerando que en general la prensa tiene más sospechas que certezas sobre la calidad de “hermanos” de algunos personajes públicos. Eran un apoyo.

Tampoco que paulatinamente se fueran de la institución los policías con más perfil para sucederlo, al punto que quien lo subroga ahora, Luis Henríquez, no tiene más contacto con La Moneda que haber estado en ella el 11 de septiembre. Otra razón para apurar la ley “express” sobre la sucesión de Mery.

La férrea voluntad del policía para ayudar a la justicia en los casos de derechos humanos, desde el asesinato de Orlando Letelier hasta la detención de altos oficiales, le ha ganado una buena cuota de agradecimiento entre los abogados dedicados a este tema.

Durante su mandato en la institución ha participado en la investigación de más de 3.000 casos de este tipo, algunos de gran connotación y que han importado un gran costo para las ex autoridades militares y civiles de la dictadura, como el caso Prats, Carmelo Soria, Caravana de la Muerte, Operación Albania y, últimamente, en los peritajes de exhumaciones ilegales de restos de detenidos desaparecidos.

Reconstruyendo a Nelson

De la permanencia de Mery en la Escuela de Artillería en los meses posteriores al 11 de septiembre de 1973 hay muchos testimonios, su propia confesión y decenas de declaraciones judiciales. De su participación en detenciones y su presencia en sesiones de torturas, también algunas declaraciones judiciales. Pero de su intervención directa en vejaciones a los presos que allí se encontraban, una sola: el impactante relato de Odette Alegría, detenida en noviembre de 1973, cuando tenía 18 años.

“Tal vez sea un poco crudo decirlo, pero como a mí me llevaban a ver las torturas, muchas veces me quedaba sola, porque era desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche, y él (Mery) muchas veces pasaba desde su oficina al baño y, al salir del baño, venía con su cierre abajo y el pene afuera, lo sacudía en mi cara y lo introducía en mi boca. Esto ocurrió a lo menos tres o cuatro veces”, señaló ante las pantallas de televisión el pasado 11 de julio.

La reaparición de Odette Alegría relatando con crudeza lo que le pasó mientras estuvo detenida en Linares es sin duda el elemento más impactante de este capítulo de la historia que nos ocupa. Pero no fue el que la inició. Los acontecimientos de esta semana partieron con una entrevista al general (r) Humberto Julio, uno de los siete procesados por el juez Solís por la desaparición de María Isabel Beltrán, publicada en La Segunda el 2 de julio.

De ello da cuenta la propia Alegría:

-Julio mencionó al señor Mery como partícipe en la detención de María Isabel Beltrán, un tema que nos llega a muchos de los que fuimos detenidos en esta zona. A raíz de eso, el alcalde de Linares, Carlos Villalobos, hizo unas declaraciones a la prensa regional donde mencionó el paso del señor Mery por Linares. Se le preguntó por algunos casos puntuales de personas detenidas, él

dio mi nombre y un canal de televisión, Megavisión en honor a la verdad, llegó a mi casa, hablaron conmigo y yo acepté contar mi versión que ya es demás conocida y que, si me disculpa, no voy a volver a repetir-, cuenta en entrevista con La Nación Domingo.

Odette Alegría Vargas, en la actualidad cuenta 48 años, tiene un hijo, Arturo, que es profesor en Linares y que concibió con muchos problemas, que la llevaron a perder a otros dos. Odette ahora también es abuela, pero cuando fue detenida en Linares, en noviembre de 1973, tenía 18, estudiaba en el liceo politécnico de la ciudad y practicaba basquetball.

Ines, la testigo

“Ella era una de las mujeres más bonitas y jóvenes, las otras éramos viejas, mujeres viejas”, dice a LND Inés Carrasco, compañera de celda de Odette en el Buen Pastor de Linares, centro de detención a donde las llevaron tras su paso por el centro de torturas que funcionaba en la Escuela de Artillería. Inés, quizás es también la primera persona a la que Odette le contó lo sucedido con Mery. “Me preguntó primero lo que me habían hecho a mí, le dije que a mí me habían flagelado mucho”.

- Me dijo, a mí no me han flagelado, ni me han pateado, pero ha sido peor. Le pregunté qué te han hecho, le dije... ¡dime!. Mira, eh, me manosearon y, de repente, el señor Mery sale del baño, cuando va al baño sale con su marrueco abierto... y me lo pasa por la cara, por la boca, y me lo mete en la boca. Yo le pregunto ¿una vez?, ¿dos veces?... No, me dice, cada vez que me mandan a buscar.

Inés todavía vive en Linares, en la comuna de Villa Alegre, cerca de la línea del tren, y lo que más quisiera es olvidar y seguir con su vida sin sobresaltos. Pero no puede. Inés está indignada por lo que el diputado socialista Juan Bustos dijo de su amiga. “Jamás, jamás, si hubiera sido de Patria y Libertad no sería mi amiga, ni tampoco la agrupación la habría aceptado, además en Linares la conocen todos. Eso no se lo perdono al PS”, dice.

Villalobos, el organizador

Efectivamente, Odette Alegría es miembro de la agrupación de ex presos políticos de Linares desde su formación, y en 1999 era parte de la directiva. Como lo era también Carlos Villalobos, militante del PS de toda la vida, actual alcalde de Linares y otro de los acusadores de Mery. Villalobos aclara que a él nunca lo torturó Mery, pero presenció algunas de las sesiones a las que fue sometido mientras permaneció en la Escuela de Artillería. Villalobos también cuenta a este medio que desde 1990 que los ex presos políticos trataban de organizarse en Linares, pero sin resultados hasta 1999. Desde los inicios de la democracia incluso intentaron presentar querellas por las torturas que habían sufrido, pero ningún abogado quería tomar el caso. En el ‘99, también les costó mucho encontrar uno que los quisiera representar, por eso está “muy agradecido” de Sergio Monsalve, también socialista, pese a que el profesional retiró a último momento el nombre de Mery del escrito sin consultarles.

Explica Odette Alegría: “Cuando se iba a presentar la querrella, a nosotros se nos entregó un borrador que incluía el nombre de Nelson Mery, leímos, corregimos nombres y vimos los detalles. Al día siguiente se ingresó y nosotros, como directiva, y otras personas más acompañamos al abogado Monsalve hasta el

juizado. Luego nos fuimos a una sala de la Gobernación que conseguimos para conversar sobre este trámite. Delante de todos, el señor Monsalve toma la palabra y dice ‘Odette, amiga mía, te debo una disculpa. Sabes, saqué el nombre de Nelson Mery’. Pero cómo Sergio, le dije, si tú sabes de mi situación. Sí, me dijo, pero no importa porque basta con lo que se ingresó, igual se va a saber’. Todos quedamos plop. Es difícil entender y nunca he podido entender de fondo el asunto”, dice Odette. Y agrega:

-Después de este impasse, hubo una conferencia de prensa donde yo dije que había sido vejada por el señor Mery. No conté todos los detalles porque era muy crudo.

-¿Por qué el tema no causó más impacto en esa oportunidad?

- La cobertura fue más que nada local y provincial, algo regional, pero no más allá con todos los canales viniendo a Linares como ahora-, dice Odette.

Pero hay suspicaces que consignan que Monsalve fue nombrado gobernador provincial en marzo del 2000, cuando asumió Lagos. La abogada de Alegría, diputada PPD Laura Soto, ensaya otra explicación: “Tal vez, las condiciones no estaban dadas, quizás pesó la gran influencia de Mery, el blindaje que lo protege, tal vez también influyó el hecho de que había miles de casos peores”, dice desde su lata experiencia como defensora de estas causas.

Pedro Matta, el escritor

La semana que recién termina, Pedro Matta envió dos email a 33 diputados de la Concertación, uno el miércoles y el otro al día siguiente. En ambos aportaba algunos datos del caso Mery y ofrecía una carpeta de documentos que podría esclarecer algunos episodios de la historia. Hasta el cierre de esta edición, ningún honorable lo había contactado (lo más cercano fue el llamado del secretario de Laura Soto para decirle que volverían a hablar el lunes).

-Periodistas, esos sí que me han llamado, de todos los medios. Parece que los diputados ocupan a la prensa como mascarón de proa-, comenta.

Pedro Matta Lemoine es un ex preso político, que pasó la Venda Sexy y Villa Grimaldi en 1974. Al momento del golpe de Estado era el secretario político de la juventud del PS en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, tras ser liberado partió al exilio en Estados Unidos y 15 años después regresó al país e inmediatamente comenzó a participar en la organización de la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos (ANPP).

Hoy, Pedro Matta vive en uno de esos chalets de clase media que aún quedan en Vitacura, es representante del Trinity College en Santiago y continúa con sus investigaciones de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, incluso para juicios que se llevan en el extranjero. Matta, como dirigente nacional de la ANPP, estuvo presente en ingreso de la querrella por detención arbitraria y tortura que se presentó en Linares el 29 de abril de 1999 y guarda copia del primer borrador de la querrella. También guarda en su carpeta el original de un croquis que Odette Alegría hizo para él en abril de 1999, donde indica la disposición de las dependencias de la Escuela de Artillería de Linares, cuando le contó sobre las vejaciones sexuales que había sufrido a manos de Mery.

- En algún momento evidencé incredulidad, entonces tomó el papel y me detalló la ubicación de donde ella estaba en la relación a la oficina de Mery y del baño, y ese papel está disponible para ser entregado al tribunal.

Matta también fue quien alertó, en uno de sus email a los diputados, de la existencia de las cartas que la ANPP les envió al ministro del Interior del gobierno de Frei, Raúl Troncoso, y al presidente del PS, Ricardo Núñez, el 17 y 18 de mayo de 1999, respectivamente. De hecho, copias de ambas están en la carpeta que ofreció a los diputados.

Consultado al respecto, Troncoso dijo a LND que no recuerda haber recibido la misiva, que va a averiguar. Núñez si la recuerda, pero dice entre tanta cosa que pasaba entonces, su memoria no registra qué paso con ella. "Pinochet estaba detenido en Londres y eso copaba casi toda la política nacional. Además, quienes la enviaron no insistieron en ella. Creo que tal vez, en medio de todo eso, no tomamos conciencia de su importancia", dijo a LND.

De arteagabeitia, el asesor

Cuando le preguntamos a Matta por qué cree que el caso provoca conmoción ahora si no lo hizo antes, dice que no sabe a ciencia cierta. Pero recuerda una historia que, cree, podría dar luces.

-Un par de días después de que enviáramos las cartas a Troncoso y Núñez, recibí una llamada telefónica del entonces relacionador público de Investigaciones, don Rodrigo de Arteagabeitia, quien me solicitó una reunión personal. Esa reunión se realizó en el Tavelli de Providencia-, cuenta. A Rodrigo de Arteagabeitia –quien en realidad es y ha sido todo este tiempo el asesor de comunicaciones del Director de Investigaciones-, Matta lo conoció con ocasión de la inauguración del Parque por la Paz que se construyó sobre las ruinas de Villa Grimaldi y, además, sabía de su condición de ex funcionario de la Vicaría de la Solidaridad.

-El me manifestó que podía asegurarme con absoluta certeza que el señor Mery no había torturado, ni había sido partícipe de tortura en la Escuela de Artillería de Linares y me solicitó que el tema de Mery no se siguiera moviendo.

-¿Y usted qué le contestó?

- Le manifesté que, entre lo que decía una ex detenida política y víctima de violación a los derechos humanos y lo que decía un ex integrante de los equipos de interrogatorio y tortura por los que pasó esa misma detenida, a través de un tercero, yo no tenía ninguna duda sobre donde me posicionaba...

Consultado por LND, De Arteagabeitia admite el encuentro del Tavelli. "Me junté con él para saber qué es lo iba a hacer porque sabía que se estaba tratando de montar una querrela para posicionar el tema de la tortura que había quedado excluido del Informe Rettig", dice. También dice que le ofreció la entrevista con Mery "pero él nunca la pidió".

21 de Julio 2003 La Tercera

La Armada rechaza realizar viaje a Isla Dawson por considerarlo un acto político

Los ex presos políticos que pretenden conmemorar los 30 años del golpe de Estado afirman que se trata de un acto ecuménico y cultural. Michelle Bachelet ha intentado llegar a acuerdo con la Marina, pero la única manera de que se concrete la iniciativa es que ella imponga su autoridad.

La Armada ya le dijo que no a la ministra de Defensa, Michelle Bachelet. La institución no es partidaria de realizar una ceremonia en el ex centro de reclusión de Isla Dawson, con

motivo de los 30 años del golpe de Estado, porque consideran que efectuar un acto de carácter político en una base naval sería violar la Constitución.

Sin embargo, Bachelet está empeñada en sacar adelante la iniciativa que ya ha conversado con agrupaciones de derechos humanos de Magallanes y con el ministro de Educación, Sergio Bitar, una de las 400 personas que estuvieron detenidas en el lugar entre septiembre de 1973 y fines de 1974.

Fuentes navales calificaron la demanda como "inviabile" y el 24 de junio pasado el comandante en jefe de la Armada, Miguel Angel Vergara, formalizó su negativa a la petición de ir a la isla formulada por la Agrupación de Derechos Humanos de Punta Arenas.

Según cercanos a la ministra, ésta considera que el argumento que ha esgrimido la Armada de calificar el acto como político es "una opinión subjetiva". Más aún cuando la Agrupación Cultural y de Derechos Humanos Orlando Letelier -principal promotora de la iniciativa- está dispuesta a modificar en lo que sea necesario su cronograma de actividades, que por el momento contempla un viaje el 10 de septiembre, la instalación de una placa conmemorativa, un acto ecuménico y otro cultural.

"No vamos a hacer un acto político. Lo que queremos es llegar ahí y poder decir, estoy pisando esta tierra en libertad", explica Rosa María Lizama, presidenta de la agrupación.

Bitar: Oposición de la Armada a ceremonia en Dawson es "inconveniente, inusitada, insólita"

"Esta discusión me parece inconveniente, inusitada, insólita", dijo hoy el ministro de Educación, Sergio Bitar, quien señaló que considera "útil" que quienes estuvieron prisioneros en el campo de concentración instalado en la Isla Dawson tras el golpe militar vuelvan al lugar. De no ser así, expresó, "éste sería prácticamente el único sitio que le estaría vedado a un chileno que ha sufrido ahí reclusión o trabajos forzados".

El secretario de Estado formuló estas declaraciones a raíz de la información que da cuenta de la oposición de la Armada a la visita y del propósito de la titular de Defensa, Michelle Bachelet, de que ésta se concrete.

En ese sentido, manifestó que espera que la ministra Bachelet resuelva a la brevedad este tema y que piensa que la institución castrense "contribuirá a que esto se verifique de una manera armoniosa", mostrando de esta forma su "voluntad de reconciliación".

Bitar piensa que es necesario encontrar fórmulas que hagan posible que la ceremonia se realice, ya sea determinando una fecha adecuada o buscando modalidades tales como efectuar la visita en pequeños grupos

21 de Julio 2003 El Mercurio

Guzmán dicta procesamientos caso Caravana de la Muerte

El ministro de fuero Juan Guzmán sometió a proceso a tres militares (r) por delitos cometidos por la denominada Caravana de la Muerte en cuatro ciudades al sur del país.

Luego de su investigación, Guzmán encargó reos al general (r) Sergio Arellano Stark, por el homicidio calificado de dos personas en la ciudad de Curicó. Además encausó a Arellano y al general (r) Gabriel del Río por los delitos de secuestro y homicidio calificado de Teófilo Arce, Leopoldo González, Segundo Sandoval y José Sepúlveda, todos ellos de la ciudad de San Javier.

El magistrado determinó además recalificar desde secuestro a homicidio el procesamiento al general (r) Arellano, al brigadier Pedro Espinoza (r) y el coronel (r) Marcelo Moren Brito, por la muerte y desaparición de dos personas en la ciudad de Cauquenes.

Asimismo, Guzmán decidió nuevamente encargar reo a Arellano Stark y al general (r) Héctor Hernán Bravo por el secuestro con homicidio de dos personas en la ciudad de Valdivia.

Con la resolución emanada hoy el magistrado estableció que la comitiva militar efectivamente recorrió la zona sur del país en 1973.

Luego de notificarse, el abogado de derechos humanos Juan Bustos sostuvo que con la resolución "queda muy patente que en relación a la Caravana de la Muerte faltaba aún mucho más. Ahora esto se ha comprobado y ha quedado claro, y así el ministro dictó procesamientos por los casos de Valdivia, San Javier y Curicó".

21 de Julio 2003 El Mostrador

PPD rechaza cualquier aplicación de la ley de Amnistía

Pese a que el timonel del PPD, Guido Girardi no quiso profundizar en las declaraciones de la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Clara Szczaranski, enfatizó que su colectividad rechaza cualquier interpretación a la ley de amnistía que amenace la figura del delito de secuestro permanente

Durante el fin de semana, la titular de CDE declaró estar de acuerdo con la aplicación de la ley de Amnistía, recibiendo el respaldo de la UDI. Por el contrario, abogados de Derechos humanos como Hugo Gutiérrez y Julia Urquieta, leyeron negativamente las declaraciones y las interpretaron como la antesala de una ley de punto final.

Girardi señaló en todo caso que lo dicho por Szczaranski permite diferentes interpretaciones, "No estoy seguro si ello se refiere a que quiere una interpretación de la ley de Amnistía que elimine el secuestro permanente. Creo que de sus palabras se desprende que hay distintos tipos de responsabilidades, de autoría, de autores intelectuales, materiales, de encubridores o testigos.

El diputado agregó que independientemente que lo presidenta del CDE haya querido decir, el PPD "no es partidario de aplicar la ley de amnistía ni que se derogue la figura del secuestro permanente".

En ese sentido Girardi dijo esperar que la propuesta del Gobierno esté inspirada en la posibilidad de verdad, justicia y reparación y que no interprete de ninguna forma la ley de Amnistía.

"El principal instrumento que hemos tenido para avanzar en justicia y verdad es la mantención del concepto de que el secuestro no prescribe y no se le puede aplicar la ley de Amnistía", declaró Girardi.

El diputado también pidió que la propuesta del gobierno incluya reparaciones a las familias de detenidos desaparecidos que vayan más allá que un aumento de pensiones.

En el caso de rebaja de penas, Girardi sostuvo que su colectividad solo está de con ella cuando se trate de personas

que no hayan actuado directamente en hechos de sangre y que entreguen información efectiva.

21 de Julio 2003 La Nación

Qué hay tras la movida de la "familia militar"

El general (R) Juan Carlos Nielsen -ex jefe del Estado Mayor del Ejército- inscribió en el Servicio Electoral las cerca de cien firmas necesarias para formar un nuevo referente político, Nueva Fuerza Nacional.

Aun cuando existe conciencia de que en democracia todos tienen derecho a expresarse, la noticia de que militares en retiro buscan formar nuevos referentes políticos que identifiquen a la denominada familia castrense, no pasó inadvertida en las tiendas tradicionales.

Mientras en Renovación Nacional, por ejemplo, su vicepresidente Rodrigo Hinzpeter declaró que "no es un síntoma de normalidad" que la oficialidad en retiro participe de la inscripción de un partido político, el vicepresidente del PPD, diputado Antonio Leal, declaró que él no ve "ningún problema". Pero hubo también quienes interpretaron este esfuerzo como un "intento de validación" de los senadores institucionales involucrados en algunos de estos esfuerzos -Jorge Martínez Busch (almirante retirado); Fernando Cordero (general en retiro de Carabineros) y el general (R) del Ejército, Julio Canessa- quienes mirarían de reojo el avance de las reformas constitucionales y tendrían objetivos electorales de mediano plazo.

Las reacciones políticas surgieron luego de que el cuerpo de Reportajes de El Mercurio informara ayer que el 16 de julio, el general (R) Juan Carlos Nielsen -quien fue jefe del Estado Mayor del Ejército- inscribió en el Servicio Electoral las cerca de cien firmas necesarias para formar un nuevo referente político, bajo la denominación de Nueva Fuerza Nacional. Si las autoridades respectivas aprueban la petición, el grupo de militares en retiro dispondrá de siete meses para acreditar no menos de 30 mil inscritos para convertirse en partido político. Además, y en forma paralela, otro grupo de personas ligadas a las Fuerzas Armadas y de Orden, también en retiro, quieren dar bríos políticos al Movimiento Unitario Nacional (MUNA).

En este contexto, mientras Nueva Fuerza Nacional aspira a unir civiles a sus filas, el MUNA buscaría reunir a la denominada "familia militar" y tras él, se encuentran los citados senadores institucionales Jorge Martínez Busch, Fernando Cordero y Julio Canessa. Debido a que su grupo objetivo son quienes formaron parte de las FF.AA. y de Orden, una de sus principales tareas-aseguran en un decálogo en el que se busca atraer adherentes- será impulsar una férrea defensa del Estado de Derecho, vale decir, la aplicación de las leyes en su sentido originario.

Ello, por supuesto, para dos claras aspiraciones que la oficialidad en retiro ha manifestado ante el creciente "desfile" de militares por los tribunales de justicia: la aplicación de la Ley de Amnistía y el deseo de terminar con la figura del "secuestro permanente", que permite mantener abiertos casos de derechos humanos.

Críticas de RN

Para el vicepresidente de Renovación Nacional, Rodrigo Hinzpeter, si bien "todas las personas tienen la libertad de querer participar políticamente de la democracia, incluso quienes han hecho una carrera militar", resulta anormal que la oficialidad en retiro inscriba un partido político.

“No es un síntoma de normalidad que ex militares formen partidos políticos. En lo personal, no me parece correcto, es un hecho anómalo, extraño. Hay que entender las causas, pero también hay que entender que en una democracia no es normal que los ex militares anden formando partidos”, expresó Hinzpeter.

su juicio, “en las democracias modernas, los militares participan en la vida militar a través de sus instituciones y luego, una vez que están en retiro, siguen participando del mundo militar a través de otros mecanismos que no son la creación de partidos políticos”. El vicepresidente del PPD, Antonio Leal, en tanto, no ve inconveniente en la participación activa en política de militares retirados, pues “cualquier chileno en una democracia, puede inscribir un partido político, pues quienes fueron militares y hoy están en retiro, son civiles”.

Explicó que “si los postulados de este nuevo partido están dentro de los valores democráticos, las normas constitucionales y no pretenden representar a las Fuerzas Armadas, no hay ningún problema”.

En todo caso, recuerda, la experiencia indica que todos los grupos que “de alguna manera han formado militares, prácticamente no existen. Ninguno de ellos ha logrado una larga permanencia, ni ha logrado convertirse en partido político ni ha tenido resonancia electoral”.

“Mientras no intenten representar a las Fuerzas Armadas, pues el general Juan Emilio Cheyre ha señalado que el Ejército es una institución no deliberante, y no intenten golpear las puertas de los cuarteles, me parece legítimo”, aseveró.

En todo caso, ha trascendido que tanto Nueva Fuerza Nacional como el MUNA planean condicionar el apoyo que han prestado a la oposición, pues –aseguran- los embarga un sentimiento creciente de ser utilizados por la Alianza por Chile sólo en los momentos en que se requiere aumentar la votación del sector. Este argumento fue desestimado ayer por Hinzpeter, asegurando que su colectividad “nunca ha sido ha utilizado a los militares, por lo tanto esa imputación al partido no le llega”. De la UDI, que sería colectividad directamente aludida por esta queja de la “familia militar”, ayer fue imposible lograr una reacción. Del “Círculo duro”

El general (R) Juan Carlos Nielsen ha sido identificado como uno de los militares del “círculo duro” ligado al ex comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet.

En la página web memoriaviva.cl, se le identifica como uno de los militares que tuvo activa participación en los apremios ilegítimos ocurridos -tras el golpe militar- en el Regimiento de Infantería de San Bernardo, que -señala la página- “se convirtió en uno de los centros más brutales de represión de la zona”.

Asimismo, en la página web despiertachile.cl, se le identifica -en enero de 2002- como secretario general de la “Corporación 11 de Septiembre”. En dicho sitio, se encuentra la transcripción de un discurso pronunciado por Nielsen –en diciembre de 2002- en defensa del escudo nacional.

En él, el oficial en retiro asegura que “hemos acampado bajo las banderas de un gobierno militar victorioso y seguiremos atentos desde cualquier puesto. Quedamos los verdaderos patriotas y de sentimiento nacionalista, herederos con mucho orgullo del legado que nos dejara el Capitán General Augusto Pinochet Ugarte y su Gobierno Militar”.

21 de Julio 2003 Zonaimapcto.cl Pinochet será procesado en París

“LE MONDE” publicó una información respecto al proceso que se realizará, incluso en su ausencia, del General Augusto Pinochet Ugarte, cuyo expediente fue cerrado por la Corte Suprema chilena en 2002

El texto de “Le Monde” se refiere a que la investigación acerca la desaparición de Franceses bajo la dictadura del general Pinochet viene de terminarse, abriendo el camino a un proceso delante la Corte de Audiencia de París, que debería desarrollarse en la ausencia de las personas acusadas, entre otros, el ex -dictador. La jueza de instrucción Sophie Clément a notificado, el pasado viernes, al conjunto de las partes el término de sus investigaciones en esta indagación iniciada en noviembre 1998, debido a denuncias presentadas por las familias de cinco franceses desaparecidos durante la dictadura chilena. El proceso podría iniciarse en 2004.

En total, 18 órdenes de detención internacional involucrando, además de Pinochet, otros militares chilenos en retiro, fueron lanzados por “secuestro acompañado o seguida de actos de tortura” o complicidad. Todas estas personas son sospechosos de haber ordenado o directamente participado al secuestro de los cuatro franceses por los cuales la investigación permitió remontar la cadena de responsabilidades. El caso de una quita víctima, no fue resuelto.

En septiembre de 2002, una de estas 18 personas, el general en retiro, Luis Ramírez Pineda, fue detenido en Argentina sobre la base del mandato establecido por la justicia francesa. Hasta este momento, no ha sido extraditado. En una entrevista publicada en febrero por un diario chileno, él había estimado que la Francia no tenía “ninguna competencia para instruir un proceso contra un Chileno”, afirmando que por el contrario no tenía ningún problema a presentarse delante los tribunales chilenos.

“Porque la justicia pase”

Un proceso, mismo en su ausencia, sería el primero por el general Pinochet. El antiguo dictador a sido inculcado por la justicia de su país por secuestros y asesinatos de prisiones políticos, pero la Corte Suprema cerró el proceso judicial el 1 de julio 2002, estimando que síntomas de demencia ligera diagnosticada en el ex dictador no le permitían de asegurar correctamente su defensa en caso proceso

“Más allá de su función simbólica e histórica, este proceso debe realizarse para que la justicia pase y que penas sean pronunciadas”, a estimado el viernes el Abogado William Bourdon, representante legal de las familias de los tres desaparecidos “La ley francesa permite a los acusados ausentes durante sus procesos ser representados y defendidos por un abogado. ¡Qué lo sean! Si ellos no se han defendido, será de sus responsabilidades”, agregó.

Los cuatro Franceses cuya desaparición a sido denunciada son Georges Klein, consejero político en el gabinete del Presidente Salvador Allende, detenido el 11 de septiembre de 1973, Etienne Pesle, un antiguo sacerdote, interpelado el 19 de septiembre de 1973, Alphonse Chanfreau y Jean -Yves Claudet Fernández, dos miembros del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria, detenidos respectivamente el 30 de julio de 1974 y el primero de noviembre de 1975.

Fue en el contexto de esta información que el juez instructor Roger Le Loire había tentado, en vano, en mayo 2001, escuchar el antiguo Secretario de estado americano, Henry Kissinger. El magistrado parisino deseaba recoger el testimonio del Premio Nobel de la Paz 1973 acerca del grado exacto de sus conocimientos del Plan Cóndor, acción de varios dictadores latino-americanos visando a perseguir y a eliminar los opositores políticos.

21 de Julio 2003 Zonaimapcto.cl

“No habrá amnistía por los homicidios ni aunque aparezcan restos de desaparecidos”

Abogados Héctor Salazar y Hugo Gutiérrez pedirán nuevos procesamientos.

El abogado Héctor Salazar, uno de los querellantes en el caso de la masacre ocurrida en enero de 1974 en Quillota, descartó categóricamente que se pueda sobreseer los casos ya establecidos del homicidio de seis personas aplicando la ley de Amnistía que, aseguró, no procede en estos casos “ni aunque aparezcan los restos de los tres desaparecidos”.

Al ser consultado, el profesional que representa a la familia del detenido desaparecido ex Fiscal e la CORA, Rubén Cabezas, enfatizó que “cuando uno comete un homicidio no es sobreseído; al contrario, es condenado”.

Agregó que desde la perspectiva del equipo de abogados que asesora a los familiares de las víctimas del mal llamado “asalto a la patrulla”, no se puede aplicar la Amnistía en estos casos “por tratarse de crímenes contra prisioneros de guerra y por tanto sujetos a los convenios de Ginebra, Tratados de los cuales Chile es parte y que precisamente establecen el deber del Estado de juzgar estos crímenes”.

A mayor abundamiento, argumentó que “por ser Tratados Internacionales suscritos por nuestro país, tienen rango constitucional y por tanto priman por sobre cualquier ley de rango común y corriente”, como es el Decreto Ley 2.191 de 1978 que establecía la impunidad para los delitos criminales perpetrados entre septiembre de 1973 y marzo de 1978.

Vista del sumario

Según el abogado Salazar, una vez que los patrocinantes de las querellas revisen el sumario podrán pedir nuevos procesamientos, tanto de efectivos militares como de civiles involucrados.

La Ministra en Visita Gabriela Corti concedió vista del sumario a los abogados querellantes, pero con posterioridad al plazo que los procesados tenían para apelar o presentar recursos constitucionales; es decir, después del jueves 17..

Con tal motivo, la magistrada Corti se constituyó nuevamente en el Segundo Juzgado del Crimen de la ciudad los días miércoles y jueves, período en el cual fueron presentados al menos tres recursos de amparo en favor de los procesados, los que tendrán que ser vistos por la Corte de Apelaciones porteña. El viernes, la titular del mismo Juzgado, Celia Olivares, viajó a Santiago para realizar diligencias con los procesados del Ejército detenidos en el Comando de Telecomunicaciones, dirigiéndose luego a Quilpué, donde permanece privado de libertad el único ex carabinero procesado en la Causa. Recién este lunes 21 (hoy) los abogados querellantes concurrirían a Quillota para obtener fotocopias de las piezas

más importantes del proceso, estimándose que la misión sería encargada al Procurador del CODEPU, Federico Aguirre.

Nuevos procesamientos

El abogado Héctor Salazar aseveró que “contamos con nombres de civiles que tendrían alguna participación pero tenemos que estudiar esos antecedentes” que deben estar incluidos en el expediente.

De allí tendrían que emerger nuevas peticiones de procesamientos, según el profesional, quien señaló que “desde luego del Gobernador de entonces, Ángel Custodio Torres, que tiene evidente participación en los hechos. Pero todo lo vamos a resolver después de estudiar el proceso”.

Por su parte, el abogado Hugo Gutiérrez fue más allá, explicando que el tema fue planteado durante la audiencia de los querellantes con la Ministra en Visita.

“Le planteamos a la ministra qué pasa con Ángel Custodio Torres, que era el gobernador y emitió el famoso bando afirmando que fue un asalto a la patrulla; ella nos ha dado conocimiento del sumario, nosotros vamos a estudiar los antecedentes y si es pertinente vamos a pedir el procesamiento de este sujeto que creemos tuvo participación criminal en los hechos y que también debería estar procesado y recluido por su responsabilidad penal”. Ante la consulta respecto de posibles civiles involucrados en la planificación y ejecución de los homicidios, el abogado Gutiérrez dijo que “siempre hay civiles que aparecen mencionados en estos hechos delictivos porque colaboraron prestando vehículos, dando información o prestando albergue a las fuerzas militares. Pero es un tema que hay que indagar; vamos a revisar detalladamente el sumario viendo si hay otras responsabilidades penales que perseguir, y si vemos que hay civiles involucrados y que está comprobada su responsabilidad criminal, sin lugar a dudas vamos a pedir los autos de procesamiento y perseguir su responsabilidad penal”.

Satisfacción por procesamientos

Hugo Gutiérrez manifestó su satisfacción por los ocho procesamientos notificados la semana pasada a los querellantes por parte de la Ministra en Visita

El jurista especializado en Derechos Humanos expresó que “al fin hemos obtenido una resolución favorable para los familiares; ha sido una lucha fatigosa de los familiares y agrupaciones de Derechos Humanos de Quillota y los abogados que han buscado verdad y justicia”.

Dijo esperar que “si se sigue adelante y los criminales apelan, la Corte de Apelaciones de Valparaíso confirme los autos de procesamiento. Creemos que la ministra ha hecho un buen trabajo; lo que está haciendo el Poder Judicial es lo correcto”. Sobre la labor de casi dos años cumplida por la ministra Gabriela Corti, Gutiérrez consideró que “hizo un exhaustivo trabajo intentando ubicar el paradero de las tres personas que permanecen desaparecidas; lamentablemente la información que se le proporcionó no permitió concluir dónde se encontraban, así es que hasta el día de hoy se encuentran desaparecidas y por eso la Ministra ha procesado a los autores por el delito de secuestro calificado reiterado”.

Viuda de Pablo Gac: “Que digan dónde están los restos”

La viuda del desaparecido ex alcalde de Quillota Pablo Gac formuló un llamado a los ocho procesados a que digan dónde están los restos de su esposo y de los otros dos ejecutados en la Escuela

de Caballería que fueron dados por “fugados” y actualmente tienen la calidad de desaparecidos.

Al conversar con “ZonaImpacto.cl”, Rosa Becerra dijo que el procesamiento a ocho de los autores de los crímenes de 1974 le produjo “alegría y tristeza, sentimientos encontrados. Pero ahora creo en la Justicia. Creo que vamos a salir adelante y vamos a resolver todas esas cosas que por tantos años estuvieron dentro de nosotros y que no se podían solucionar”.

Explicó que le sorprendió la resolución de la Ministra en Visita pues no conocía “ni de nombre” a la mayoría de los procesados. “A una persona sí, pero a las demás no las conozco. Tengo certeza de una persona, porque fue a buscar a Pablo (Gac) a la casa: el señor Pérez” (Francisco Pérez Egart, jefe de todo el operativo).

Posteriormente, escuchó que también estuvieron involucrados “el señor (Sergio) Placencia y el carabinero (Laureano) Hernández, pero nada concreto. Consideramos, sí, que falta el señor Ángel Custodio Torres, que era el Gobernador aquí”.

Concluyó manifestando su confianza en que “todo salga bien y podamos descansar definitivamente de esto y que ahora que ellos ya están encerrados, con tranquilidad, se podrán sentir más descansados en sus almas, y nos puedan decir dónde dejaron a los desaparecidos. Es lo único que les pedimos, que nos digan dónde...”

22 de Julio 2003 El Mostrador

Pizarro discrepa con Szczaranski en solución a casos de DDHH

El senador Jorge Pizarro (DC) discrepó con la postura de la presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczaranski, respecto a la forma de solucionar los casos pendientes de derechos humanos.

Pizarro aseguró que su colectividad estableció un criterio que consiste en que se debe conocer la verdad, determinar las responsabilidades y sancionar a los responsables de violaciones a los derechos humanos.

Además, que se debe reparar a las familias de las víctimas, como un paso fundamental para lograr la reconciliación.

Cabe recordar que Szczaranski se manifestó a favor de incluir incentivos para quienes entreguen información en los casos de derechos humanos, indulto para condenados que se arrepientan de los delitos y la aplicación de la ley de amnistía.

"Entendemos que el tema de las reparaciones como necesario para los familiares de las víctimas, porque creemos que ahí puede haber reconciliación. Entonces claramente hay una contradicción fuerte con la aplicación de la ley de amnistía, cosa que hemos rechazado en todos los tonos", señaló Pizarro.

22 de Julio 2003 El Mostrador

Defensa de Arellano Stark apelará a nuevos procesamientos

El abogado Francisco Zúñiga, representante del general (R) Sergio Arellano Stark, calificó como “insostenible” la resolución que hoy dictó el ministro de Fomento Juan Guzmán Tapia, en el marco del caso “Caravana de la Muerte”, por lo que anunció que presentará las respectivas apelaciones.

Zúñiga dijo que había recibido el fallo con “sorpresa”, aunque reconoció que estaban al tanto de que el magistrado estaba

dirigiendo la investigación hacia las ejecuciones realizadas en Linares, Curicó, San Javier y Valdivia.

“Sin embargo, nunca creíamos que pudiera procesar al general Arellano, porque en el proceso constaba de que, por lo menos, relación directiva nunca tuvo”, señaló en entrevista con Radio Chilena.

El ministro Guzmán procesó a Arellano Stark por cuatro secuestros en San Javier y otros doce en Valdivia. La resolución también afectó a los generales (R) Gabriel del Río y Héctor Bravo Muñoz, respectivamente.

Sin embargo, Zúñiga aseguró que en el caso de Linares la comitiva de Arellano Stark estuvo el 30 de septiembre de 1973 y éstas las ejecuciones de Teófilo Arce, Leopoldo González, Segundo Sandoval y José Sepúlveda se cometieron el 2 de octubre de 1973.

“Además, en el proceso un coronel reconoce que él les dio muerte por ley de fuga. Entonces, nos parece sospechoso que aparezca el general Arellano, en la medida en que una persona que declara que fue él quien les dio muerte”, agregó.

En tal sentido, dijo que el ministro Guzmán “lee lo que quiere y escucha lo que quiere, y lo otro hasta el momento no lo ha sopesado”.

Respecto a los procesamientos de Valdivia, entre los que se encuentra el caso de José Liendo, el comandante Pepe, Zúñiga sostuvo que se hizo un Consejo de Guerra y se había decretado la ejecución de estas personas para el 3 y 4 de octubre de 1973. Sin embargo, sostiene que la llegada de la comitiva coincidió con la decisión del Consejo.

“Entiendo que hay un dolor muy grande porque efectivamente se ejecutó a gente, pero lo importante es acreditar la participación punible. Pero no se puede decir que cortar por el hilo más fino, no es así. Las personas deben responder por sus actos y el general Arellano no tiene que cargar con dichas culpas”, aseguró.

Además, el jurista dijo que era de conocimiento público que la comitiva encabezada por Arellano Stark había llegado hasta Arica, por el norte, y hasta Puerto Montt, por el sur. “A partir de 1998 el juez Guzmán y todos los que tuvieron acceso al sumario se habrán dado cuenta que nadie negó que la comitiva llegó hasta Puerto Montt”, sostuvo.

22 de Julio 2003 El Mostrador

Solicitan que violaciones a DD.HH. sean imprescriptibles

La abogada de Derechos Humanos, Fabiola Letelier, solicitó a través de una propuesta para proyecto de ley, una petición para la imprescriptibilidad de las violaciones a los Derechos Humanos, a la vez, propuso la idea de reparación por el daño sufrido para las personas que sufrieron apremios de una u otra forma.

Letelier explicó que la propuesta se puede concretar mediante la creación de un mecanismo jurídico legal que consiste en la modificación de una norma de las bases orgánicas de la administración del Estado.

“Que establezca que la acción de reparación que se crea es imprescriptible, por lo tanto, no se aplique en el pasado, sino también para el futuro y que las personas que podrán acceder o pretender esa reparación, son aquellas que sufrieron las violaciones más graves a la vida, la integridad física y la libertad personal”, indicó la abogada.

La propuesta tiene considerado a los familiares de detenidos desaparecidos, ejecutados, ex presos políticos, torturados vivos y familiares de los muertos y los exiliados.

En la ocasión estuvo acompañada de un grupo de personas exiliados que entregaron sus testimonios. Letelier dijo que el "exilio es una gravísima violación a los derechos humanos". La abogada estuvo acompañada por los senadores de la Democracia Cristiana, Mariano Ruiz Esquide y Jose Ruiz de Giorgio, ambos DC.

Letelier dijo que existen los canales y esta casi toda la información para determinar quienes podrán acogerse a los beneficios.

La propuesta contempla también entregarles facultades al Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que pueda negociar entre las partes con el objetivo de llegar aun acuerdo económico, en los casos que se deban pagar indemnizaciones, y no necesariamente tener que ir a los tribunales de justicia.

En cuanto a como valorar un daño, el senador Ruiz de Giorgio dijo que existe jurisprudencia al respecto debido a que algunas demandas han llegado a término.

Sin embargo, aclaró que en definitiva esta situación quedaría a criterio de los jueces.

22 de Julio 2003 El Mostrador

Caso Prats: ministro Segura ordena detención de Willike

El ministro Nibaldo Segura ordenó la detención preventiva del brigadier (R) del Ejército y ex agente de la DINA Christoph Willike, en el marco de la solicitud de extradición solicitada por la Justicia argentina en el caso Prats.

La decisión fue adoptada luego que Willike prestara declaración por más de dos horas ante el magistrado, quien alegó inocencia de los cargos que se le imputan y consideró improcedente la detención ordenada en su contra.

Willike y la ex agente de la DINA Mariana Callejas -esposa del doble agente Michael Townley- fueron sometidos a proceso por la Justicia argentina como autores de asociación ilícita y doble homicidio agravado por explosivos. Es por esto que la jueza argentina solicitó su extradición.

El jueves el magistrado decretó el arresto domiciliario de Mariana Callejas, sindicada como la autora material del atentado en contra del general Prats.

En diciembre pasado la jueza argentina María Servini de Cubría también había solicitado la extradición de la cúpula de la disuelta DINA, pedido que fue rechazado por la Corte Suprema. Sin embargo, el máximo tribunal resolvió que el caso debía ser investigado en Chile, por lo que nombró como ministro en visita a Alejandro Solís, quien sometió a proceso al ex director de la DINA general (R) Manuel Contreras, al ex brigadier Pedro Espinoza, al brigadier Raúl Iturriaga Neuman, al civil Jorge Iturriaga y al coronel (R) José Zara.

22 de Julio 2003 El Mostrador

Bachelet: Justicia resolverá si el Ejército adulteró información

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, señaló que la eventual adulteración de la información que el Ejército habría realizado a los datos que entregaron las Fuerzas Armadas a la

Mesa de Diálogo es una materia que debe ser resuelta por los tribunales de Justicia.

Precisó que esta materia ya está siendo investigada por la Justicia. "Corresponde que sea ella quien determine si es efectivo o no", acotó la secretaria de Estado, en referencia a la declaración judicial del general (R) Patricio Campos, difundida hoy por El Mostrador.cl

Campos sostiene en su declaración ante el ministro Jorge Dahm, quien investiga la obstrucción a la justicia en que incurrió el ex uniformado al ocultar información a la Mesa de Diálogo, que oficiales del Ejército adulteraron la información que él fue aportada a la instancia.

La ministra precisó que esta situación fue planteada durante el proceso que se sigue en contra de Campos, cuya esposa aparece involucradas en casos que fueron omitidos a la Mesa de Diálogo. "Las personas involucradas ya han declarado y van a volver a declarar", precisó Bachelet.

Respecto a la situación del general Carlos Molina Johnson, tercera antigüedad del Ejército, la secretaria de Estado dijo que él ya había prestado declaración ante la Justicia y que continuará colaborando "en todo lo que sea necesario".

Aunque en su declaración Campos no culpa de la adulteración a una persona en particular, alude al general Molina Johnson, entonces encargado de la consolidación de los antecedentes que las diferentes ramas aportaron a la Mesa de Diálogo.

El ministro Dahm tenía previsto tomar declaración al general Molina Johnson antes de conocer estas declaraciones. Sin embargo, este episodio será incluido en el interrogatorio que deberá efectuarse en un recinto militar, por el rango del uniformado.

Partido de ex uniformados

Respecto a las propuestas que ex militares han formulado para crear nuevos referentes políticos, la ministra de Defensa indicó que lo más importante es que los uniformados activos no estén involucrados en este tipo de actividades.

22 de Julio 2003 La Tercera

Informe siquiátrico indica que denuncia contra Mery data de 1990

La ficha siquiátrica de Odette Alegría, elaborada en septiembre de 1990 por la neurosiquiatra Paz Rojas Baeza, presidenta de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), es la prueba clave que utilizará la abogada y diputada PPD, Laura Soto, en la querrela criminal que presentará en los próximos días a nombre de su defendida, por los supuestos vejámenes sexuales cometidos en 1973 por el director de Investigaciones, Nelson Mery, durante la detención de Alegría en la Escuela de Artillería de Linares.

El documento, que llegó a manos de la parlamentaria el viernes pasado, está fechado el 24 de septiembre de 1990 y corresponde al relato que hizo la ex presa política a la neurosiquiatra sobre los abusos sexuales que sufrió durante su arresto. La mujer concurrió ese año a varias sesiones con la profesional -que también es miembro del consejo directivo de la Asociación para la Prevención de la Tortura, con sede en Ginebra-, quien le diagnosticó "síndrome angustioso depresivo crónico post tortura". Fuentes de la defensa señalaron que luego de ser tratada psicológicamente a través del programa del Codepu, Odette Alegría

volvió a tener una recaída en 1992, cuando se enteró de que Nelson Mery asumiría la Dirección Nacional de la Policía de Investigaciones.

Según las fuentes, este antecedente médico rebatiría los cuestionamientos referidos a que la denuncia contra Mery se hizo recién ahora y que es fruto de una operación.

Testimonio de otra ex presa

Según la abogada Laura Soto, el documento que recibió corrobora "detalle por detalle" la denuncia de Odette. "Tenemos una prueba muy importante de un testigo privilegiado que es intachable y creo que eso va a ser muy importante para la defensa de ella". Y agregó que se trata de "una persona con un prestigio nacional e internacional, que no puede ser tachada de mentir o estar elaborando una prueba post (denuncia)".

Además de fortalecer las acusaciones contra el director de Investigaciones, este nuevo antecedente será utilizado por la parlamentaria en la defensa de Alegría frente a la querrela por injurias graves que presentó Nelson Mery en su contra, el lunes de la semana pasada en el 23° Juzgado del Crimen de Santiago (ver recuadro). Paralelamente, la diputada PPD está estudiando presentar la próxima semana una querrela en contra de Mery y los efectivos de las FF.AA que estuvieron involucrados en sus torturas.

A la ficha siquiátrica se suma el testimonio que prestará en los próximos días Inés Carrasco, quien estuvo detenida junto a Alegría en 1973. La mujer, quien se encuentra desde este fin de semana con vigilancia especial de Carabineros, relató a La Tercera que eran "muy amigas, nos contábamos todo" y que en una de las tantas oportunidades en que regresó de la Escuela de Artillería al Hogar Buen Pastor donde estaban detenidas, Odette le dijo lo de Mery. "Me contó que aparte de manosearla, cuando el señor Mery salía del baño lo hacía con su marrueco abierto y lo pasaba por su cara, por la boca", asegura Carrasco.

22 de Julio 2003 La Tercera

DD.HH.: Campos acusa al Ejército de falsear datos

El general (R) de la Fuerza Aérea Patricio Campos -procesado por obstrucción a la justicia en el marco de la investigación por ocultamiento de información sobre desaparecidos a la mesa de diálogo- afirmó la semana pasada ante el ministro Jorge Dahm que personal del Ejército habría adulterado datos a la instancia creada en materia de derechos humanos.

Según informó ayer, Campos, quien ha perdido todos los recursos interpuestos por su defensa, habría decidido ampliar sus declaraciones judiciales a raíz del anuncio hecho por el Ejército en el sentido de que explicitará el método de recolección de datos utilizado por esa rama castrense. En la última comparecencia del ex director general de Aeronáutica Civil, este habría advertido al juez que los antecedentes que debió completar de puño y letra en "una oficina del Ejército", respecto de los datos recopilados por la Fach, fueron adulterados por aquella institución militar, responsable de sistematizar la información de las FF.AA. a la mesa de diálogo. "Aparecía información de lugares y nombres que yo no había puesto. A las fichas les agregaron datos que yo no proporcioné", señala parte de la declaración de Campos, quien cita entre las supuestas adulteraciones el caso de Juan Luis Rivera Matus, del cual aseguró haber consignado como

destino Peldehue -donde fue hallado- y no lanzado al mar, como señala el informe final. En su testimonio, además, alude a la tercera antigüedad del Ejército, general Carlos Molina Johnson, encargado de la consolidación de los datos.

Fuentes judiciales familiarizadas con el caso -que costó el cargo al entonces comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general Patricio Ríos- señalaron ayer que el contenido de la acusación de Patricio Campos no era nuevo, y que sus últimas declaraciones no derivarían en citaciones adicionales a uniformados.

Desde el gobierno, la reacción estuvo a cargo de la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, quien sostuvo que esa denuncia "fue planteada en algún momento del proceso y las personas involucradas ya han declarado y van a volver a declarar". Tras afirmar que el tema "ya está en la justicia y corresponde que sea ella quien determine si es efectivo o no", la secretaria de Estado precisó que "el general (Carlos) Molina (Johnson) entregó su versión y colaborará con la justicia en todo lo que sea necesario".

22 de Julio 2003 La Nación

Nuevos reos en caso Caravana de la Muerte

En nuevas resoluciones que dan cuenta del hasta ahora poco conocido episodio sur de la Caravana de la Muerte, el ministro de Fiero Juan Guzmán procesó a dos nuevos oficiales (R) de Ejército, y amplió los encausamientos al general (R) Sergio Arellano Stark, jefe del escuadrón enviado en 1973 por el ex dictador Augusto Pinochet. Como lo adelantó La Nación el viernes 18, los nuevos procesamientos en este juicio constituyen el segundo hito más importante en el caso Caravana, considerado un emblema de la represión luego de ocurrido el golpe militar de 1973. El primero lo constituyó el enjuiciamiento de parte de los integrantes de este operativo por el sur y el norte, y la declaración de reo de Pinochet en enero de 2001 como encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros.

Por la ejecución ilegal de cuatro jóvenes de la ciudad de San Javier, ocurrida el 2 de octubre de 1973 en la Escuela de Artillería de Linares, el juez Guzmán procesó como autor de secuestro y homicidio al ex comandante de ese regimiento y jefe de zona de la provincia de Linares a 1973, coronel (R) Gabriel del Río Espinoza. El episodio fue agregado también a la cuenta de procesamientos que ya tenía el general (R) Arellano, siendo esta vez declarado reo como autor de secuestro y homicidio, dado que las ejecuciones ocurrieron al paso de su escuadrón. En Linares fueron asesinados ese día Teófilo Arce Toloza, Leopoldo González Norambuena, Segundo Sandoval Gómez y José Sepúlveda Baeza.

Autor material

El magistrado no procesó, sin embargo, al autor material confeso del crimen, el oficial (R) Carlos Romero Muñoz, quien declaró que actuó por orden del comandante Del Río. De esta manera, el juez Guzmán confirmó la aplicación de la obediencia debida al encausar principalmente a los jefes máximos, liberando de culpa a aquellos oficiales jóvenes que cumplieron órdenes superiores. No obstante, éste y otros aspectos de las resoluciones serán apeladas por los abogados querellantes y defensores.

Por 12 ejecuciones ilegales en Valdivia, ocurridas entre los días 3 y 4 de octubre de 1973, resultaron encausados como autores de secuestro y homicidio el general (R) Héctor Bravo Muñoz y el mismo general (R) Arellano. Bravo era a 1973 el jefe de la IV

División del Ejército, con asiento en Valdivia, y jefe de zona en estado de emergencia.

Entre los 12 víctimas figura quien fuera líder del movimiento campesino de la precordillera de la hoy Décima Región a fines de la década de los años '60, José Liendo Vera, el legendario "Comandante Pepe". Liendo, militante del MIR, lideró la ocupación de centenares de hectáreas, con las cuales durante el régimen de la UP se dio figura legal al Complejo Maderero e Industrial Panguipulli.

Los otros once ejecutados fueron: Fernando Krauss Iturra, René Barrientos, Pedro Barría, Luis Pezo, Santiago García, Víctor Saavedra, Sergio Bravo, Rudemir Saavedra, Enrique Guzmán, Víctor Rudolph y Luis Valenzuela. En este caso se alegó cumplir sentencias de consejos de guerra, las cuales sin embargo jamás aparecieron.

En el hasta ahora casi desconocido paso de la Caravana por Curicó, el juez Guzmán procesó nuevamente a Arellano como autor del homicidio de los GAP del Presidente Allende, Wagner Salinas y Francisco Lara. El magistrado trabaja en diligencias que lo llevarían a dictar nuevos procesamientos en el juicio. Y falta Temuco

Del episodio sur de la Caravana de la Muerte, excluida la situación de Cauquenes, que ya era conocida, falta aún por avanzar en las seis ejecuciones ilegales ocurridas la noche del 2 de octubre de 1973 en Temuco, por el mismo falso expediente de la "ley de fuga" y cuando, coincidentemente, el escuadrón de Arellano alojaba en el Regimiento Tucapel de esa ciudad. Otro de los aspectos desconocidos de la conformación de este operativo fue la participación por la zona sur del mayor Carlos López Tapia, como jefe de estado mayor de Arellano en reemplazo del entonces teniente coronel Sergio Arredondo, que ocupó ese lugar por el norte. La situación procesal de López está pendiente en el proceso. En 1976 López fue el jefe del recinto clandestino de la DINA, Villa Grimaldi.

22 de Julio 2003 El Mercurio

Juez Guzmán amplía procesamientos en caso Caravana de la Muerte

El ministro de fuera Juan Guzmán sometió a proceso a tres militares (r) por delitos cometidos por la denominada Caravana de la Muerte en cuatro ciudades al sur del país.

Luego de su investigación, Guzmán encargó reos al general (r) Sergio Arellano Stark, por el homicidio calificado de dos personas en la ciudad de Curicó.

Asimismo, encausó a Arellano y al general (r) de Carabineros Gabriel del Río por los delitos de secuestro y homicidio calificado de Teófilo Arce, Leopoldo González, Segundo Sandoval y José Sepúlveda, todos ellos de la ciudad de San Javier.

El magistrado determinó además modificar el procesamiento desde secuestro a homicidio calificado al general (r) Arellano, al brigadier (r) Pedro Espinoza y al coronel (r) Marcelo Moren Brito, por la muerte y desaparición de Miguel Enrique Muñoz Flores y Manuel Benito Plaza Arellano, en la ciudad de Cauquenes.

Guzmán decidió también encargar reo a Arellano Stark y al general (r) Héctor Hernán Bravo por secuestro y homicidio calificado de doce personas en la ciudad de Valdivia. Se trata de

José Liendo Vera, Pedro Barría Ordoñez, José Barrientos Warner, Sergio Bravo Aguilera, Santiago García Morales, Enrique Guzmán Soto, Víctor Krauss Iturra, Luis Peso Jara, Víctor Rudolf Reyes, Rudemir Saavedra Bahamondes, Víctor Saavedra Muñoz y Luis Valenzuela Ferrada.

El ministro de fuera ordenó prisión preventiva al general Gabriel del Río Espinoza. En tanto, Arellano Stark y Héctor Bravo, continuarán en libertad provisional.

Con la resolución emanada hoy, el magistrado estableció que la comitiva militar encabezada por Arellano Stark efectivamente recorrió la zona sur del país luego del golpe militar en 1973. Tras notificarse del fallo, el abogado de derechos humanos Juan Bustos sostuvo que con la resolución "queda muy patente que en relación a la Caravana de la Muerte faltaba aún mucho más. Ahora esto se ha comprobado y ha quedado claro, y así el ministro dictó procesamientos por los casos de Valdivia, San Javier y Curicó".

En tanto, el abogado Francisco Zúñiga, quien defiende al general Arellano Stark se mostró sorprendido porque "el ministro Guzmán dictó resoluciones que son infundadas".

El profesional anunció que apelará a la decisión del magistrado "para que la sala radicada conozca y revoque los procesamientos porque (...) es imposible que se haya procesado al general Arellano en la medida en que él no estuvo en San Javier en la fecha que se le pretende sindicarse".

Zúñiga sostuvo además que su representado tampoco debió ser procesado por los casos de Valdivia, puesto que en ese lugar se llevó a cabo un Consejo de Guerra en el que quienes allí fueron juzgados tuvieron una debida defensa, y "accidentalmente la comitiva llegó ese día. Es decir el general Arellano no tuvo injerencia ni en las decisiones así como tampoco en las ejecuciones".

23 de Julio 2003 El Mostrador

Organizaciones de DDHH protestan en sede del CDE

Miembros de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y de la Asamblea Nacional de Derechos Humanos rechazaron la postura de la presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczaranski, en torno a otorgar beneficios para quienes entreguen información sobre derechos humanos.

Las organizaciones llegaron esta mañana hasta la sede del organismo para protestar en contra de las últimas declaraciones de Szczaranski, quien se ha manifestado a favor de reducir las penas para los que aporten datos que permitan esclarecer los casos de derechos humanos y de la aplicación de la Ley de Amnistía.

Por tal motivo, las organizaciones entregaron una carta en la que pidieron la salida de Szczaranski al mando del CDE.

Además, los dirigentes aseguran que no esperan mucho de la propuesta sobre derechos humanos que elabora el Gobierno, porque sostienen que se ha instalado la idea de transar verdad por justicia.

23 de Julio 2003 El Mostrador

Aylwin: No se debe "hacer escándalo" por ley de Amnistía

El ex Presidente de la República Patricio Aylwin sostuvo que aunque hay argumentos para que no sea aplicable, no hay que hacer escándalo por plantear que se utilice la Ley de Amnistía; a

raíz de las palabras de la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Calara Szczaranski.

“Toda opinión contribuye a enriquecer el debate y yo creo que hacer escándalo porque se plantea la posibilidad de que funcione la ley de Amnistía no es razonable”, señaló Aylwin. El ex Mandatario agregó que dicha ley no impide investigar y fallar en causas de derechos humanos y el derecho internacional hace que en algunos delitos la amnistía no sea aplicable. Respecto al referente político de derecha que se pretende crear por parte ex uniformados, Aylwin señaló que “no tiene futuro” ya que sólo corresponde al coyuntura.

23 de Julio 2003 El Mostrador

Ex general insiste en disparar contra Nelson Mery

La "familia militar" se conmocionó cuando, hace un mes, el juez Alejandro Solís procesó al general Humberto Julio por su responsabilidad en las detenciones y desaparición de personas en la ciudad de Linares. Julio estuvo preso en un recinto militar de Peñalolén y actualmente sigue procesado pero en libertad condicional.

El general Julio tiene 59 años, tres hijos y tres nietos. Pasó a retiro del Ejército luego de ser Comandante de Apoyo Logístico, Director de Racionalización y Vice Comandante en Jefe de la II División. Antes, fue subsecretario de Relaciones Exteriores de Pinochet.

Julio considera que no tuvo ninguna responsabilidad en los hechos que se le imputan por cuanto él no estaba a cargo de los operativos y señala a otros como responsables. "Suponer que personal subalterno pudiera actuar por su cuenta y riesgo sobrepasando a las autoridades de quienes dependían, es un insulto a la inteligencia", dice a El Mostrador.cl.

Añade que "sería indigno de mí juzgar a mis camaradas que, cumpliendo órdenes, tuvieron que librar la guerra sucia mientras otros, entre los que yo me cuento, pudimos seguir tranquilamente nuestras carreras. Otra cosa es con guitarra. En todo caso, quienes impartieron las órdenes debieran responder. Esa ha sido y sigue siendo la doctrina en el Ejército".

Hace treinta años, Humberto Julio era capitán. Asegura que no le cupo "participación alguna en las detenciones efectuadas en Linares ya que ello era ajeno a mi cargo de ayudante". Sin embargo, agrega que "estando a cargo de una unidad en Santiago, entre el 13 de octubre y el 20 de diciembre de 1973 colaboré, por órdenes superiores, en el registro de una propiedad donde se había efectuado un operativo por parte de una patrulla venida de Linares, a cargo de Nelson Mery, y donde se detuvo a dos personas. Una de ellas habría desaparecido posteriormente en Linares".

- ¿Es efectivo que en este proceso, que ya tiene unas nueve mil fojas y que se investiga desde hace años, su nombre no aparecía hasta que en junio pasado lo mencionó Nelson Mery?

- Es efectivo que Nelson Mery me menciona como presente durante la detención, pero sin mayor precisión en cuanto a mi actividad. Su más reciente declaración en La Segunda deja en claro que ya no está tan seguro de sus dichos.

- ¿Cuál fue la exacta participación de Nelson Mery en los hechos que investiga el ministro Solís, según su conocimiento?

- Respecto a las dos detenciones que se habrían llevado a cabo el 18 de diciembre de 1973 me he enterado que esa misión le

habría sido impartida a Nelson Mery a través del Oficial de Inteligencia de la Escuela de Artillería. Nelson Mery era el oficial de Enlace de Investigaciones ante el Director de la Escuela quien era a la vez Intendente y Jefe de Plaza.

- ¿Si usted conocía de esta participación de Nelson Mery en las detenciones y desapariciones de Linares, en 1973, por qué no lo hizo saber antes de ser procesado, general?

- El 14 de julio último, luego de ser procesado, fue la primera ocasión en que se me interrogó respecto a la detención de María Isabel Beltrán y pude entregar mi versión.

- Si le entiendo bien la figura, Nelson Mery era quien comandaba las detenciones políticas y usted apoyó a una de esas operaciones con una patrulla militar para que Mery y su gente pudieran movilizarse durante el toque de queda ¿es así?

- A Mery se le envió desde Linares a detener a estas personas y, a la vez, la Escuela de Artillería solicitó apoyo y protección al Comando de Institutos Militares del cual yo dependía. En la práctica, dicho apoyo, hasta donde puedo recordar, se tradujo sólo en el registro de una gran cantidad de documentación. Mery volvió a Linares con las dos detenidas que entregó a Inteligencia y yo permanecí en Santiago hasta que mi unidad fue relevada. Insisto en que esta fue la única vez en que apoyamos este tipo de actividades y ni siquiera recuerdo que haya venido Mery. Es el quien lo dice.

- Entiendo que usted era ayudante del coronel Gabriel del Río en Linares. ¿Qué participación tuvo él en los hechos?

- El Coronel Del Río, como Comandante de Guarnición, es la única persona que puede haber ordenado o autorizado el envío de una patrulla a Santiago.

- El fiscal ad hoc en Linares era el capitán Carlos Romero ¿no es así?

- Así es.

- ¿Cuál es la exacta participación que tuvo Romero en los casos que se investigan, más precisamente en la detención y desaparición de María Isabel Beltrán?

- Imagino que el Fiscal habrá interrogado a aquellos detenidos que fueron puestos a su disposición, en particular la persona desaparecida.

- ¿Por qué cree usted que ninguno de ellos dos, ni el coronel del Río ni el entonces capitán Romero, han sido procesado en esta causa?

- Para mí resulta incomprensible. Pero desconozco sus declaraciones.

- Fuentes confiables me indican que tanto el capitán Romero, como el coronel del Río serían miembros de la masonería, al igual que Nelson Mery ¿sabe usted algo sobre esto?

- Desconocía que fueran masones pero entiendo que la hermandad de logia no puede llegar al extremo de hacer un montaje que los deje fuera mientras se involucra a quien nada tiene que ver en el asunto.

- ¿Alguna de estas dos personas, del Río y Romero, ha intentado hablar con usted en este último tiempo cuando usted fue detenido, por ejemplo?

- Sí.

- ¿Con qué objeto?

- El Coronel Del Río habló conmigo antes, ya que deseaba que le ayudara a recordar un episodio relativo a la muerte de cuatro detenidos procedentes de San Javier, situación por la cual hoy se

le habría procesado. El Capitán Romero me visitó continuamente durante mi detención. Intercambiamos puntos de vista que no quisiera ventilar en público aún.

- ¿Cuál fue la participación del general Zincke en estos hechos?

- El Mayor Zincke se desempeñó inicialmente como Oficial de Inteligencia. No tenía relación de trabajo con él, pero puedo decir que se trata de una persona caballerosa y de buen carácter. Nada podría decir respecto a la forma en que manejaba los asuntos de su responsabilidad ya que lo desconozco.

- A su juicio, ¿cuál es la manera más eficiente de obtener información sobre el paradero de estos detenidos desaparecidos, general?

- Me quedo con la propuesta de Clara Szczeranski, en lo general. Respecto a este caso, habría que centrarse en el destino final de la persona desaparecida en Linares y no dejarse desviar por "cortinas de humo" respecto de quién la detuvo en Santiago.

- ¿Puede ser más preciso, en relación a este caso?

- En mi cargo de ayudante no me correspondía función alguna relacionada con detenidos. Eso está reglamentado y en una unidad uno hace lo que le corresponde y no lo que quisiera. No pude venir con Mery desde Linares ya que hacía más de dos meses que estaba en Santiago. Esto está respaldado por mi Hoja de Vida. Mery ha reconocido que a él se le ordenó la detención. Si yo hubiere estado a cargo, la orden me habría sido impartida a mí. Esa es la lógica militar, lo demás es un absurdo. Cuando por última vez se supo de la desaparecida el 25 de febrero de 1974, según un reportaje de El Periodista, entre enero y marzo según Mery, yo era alumno en la Academia de Guerra, cosa también debidamente acreditada. ¿Puede alguien cuerdo seguir sosteniendo que yo tuve algo que ver con su desaparición? Esto es lo central, que hasta aquí sigue oscurecido por la detención en Santiago.

- ¿Se acogerá usted a la Ley de Amnistía?

- En ningún caso. No me voy a acoger a la Ley de Amnistía. Sería un deshonor para mi familia. Ningún ilícito cometí, ni conocí, que deba ser amnistiado. Yo no estoy defendiendo mi pellejo sino mi honor.

23 de Julio 2003 Tercera

Pamela Pereira: "Nelson Mery ha expiado sus culpas"

La abogada Pamela Pereira defendió hoy al cuestionado director de Investigaciones, Nelson Mery, al señalar que él "ha expiado sus culpas" por la manera cómo ha conducido la institución a la hora cumplir con diligencias en materia de derechos humanos. "El señor Mery ha expiado sus culpas durante todo el período en que él ha estado a cargo de la institución, y digo expiado sus culpas porque efectivamente ha tenido una conducta de mucha convicción democrática y de respeto a cumplir su misión de investigar y lo ha hecho con mucha fuerza y lo ha hecho en el tema de los derechos humanos", afirmó a radio Cooperativa. La profesional, además, reconoció haber recibido en el pasado testimonios de familiares de detenidos desaparecidos de la zona de Linares en los que se relacionaba al director de la policía civil con desapariciones y torturas contra opositores a la dictadura.

"No puedo dejar de reconocer que efectivamente en el ámbito de las familias de los detenidos desaparecidos, desde hace muchos años se conocía que efectivamente en Linares, él había estado

presente y estaba relacionado y habían denuncias que lo afectaban en relación con casos de personas detenidas desaparecidas y actos de tortura", indicó.

Pamela Pereira avaló las palabras de la presidenta de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, doctora Paz Rojas, quien asegura que "a la gente no le es posible distinguir entre quién está aplicando la picana eléctrica y quién hacía las preguntas".

La abogada llamó a Nelson Mery a reconocer y asumir los grados de participación que tuvo en los hechos antes señalados, puesto que sus actos han sido suficientes para limpiar su culpabilidad, pero debe señalar cuáles son e indicar públicamente "yo tuve esta conducta y las cosas fueron así, pero cuando tuve la oportunidad de rectificar mis conductas lo hice".

23 de Julio 2003 Tercera

Ex presos reúnen más testimonios contra Mery

Una veintena de ex presos políticos de Linares se dio cita ayer en esa ciudad con el diputado PPD Jorge Tarud, oportunidad en la que fueron relatados nuevos testimonios que apuntan a que el director general de Investigaciones, Nelson Mery, habría presenciado torturas en 1973, mientras se desempeñaba como oficial de enlace en el Regimiento de Artillería. A la reunión asistieron, entre otros, Odette Alegría -la mujer que acusa al jefe policial de haberla sometido a vejámenes sexuales-, y dos ex detenidos cuya relación de los hechos se ha convertido en parte fundamental de la defensa de la primera.

En la ocasión se acordó recabar mayores antecedentes entre quienes estuvieron incomunicados en el recinto militar y que, "venciendo el miedo, puedan dar su testimonio", explicó el presidente de la Agrupación de Ex Presos Políticos de Linares, Teobaldo Peña. Tras informar del tránsito permanente de vehículos de Investigaciones con sus balizas encendidas fuera del domicilio de Odette Alegría, esta concurrió a una notaría para delegar su representación en el juicio con Mery a la diputada PPD Laura Soto. Al respecto, se estima que la denunciante no enfrentará personalmente a la autoridad policial en el comparendo previsto para este viernes.

En tanto, la doctora Paz Rojas se refirió al testimonio que en 1990 le dio Odette Alegría, quien comenzó a tratarse de la depresión crónica posttortura que padecía. Aunque la neuropsiquiatra dijo que la paciente no responsabilizó a Mery de los abusos de los que fue víctima, sí lo incluyó entre los nombres del grupo de Investigaciones que estaba en el Regimiento de Artillería. Asimismo, la especialista recordó el testimonio de otra mujer detenida en esas dependencias, que sí lo describe como autor de torturas.

23 de Julio 2003 El Mercurio

FASIC acusa a presidenta del CDE de ser un obstáculo para la justicia

La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) manifestó que la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczeranski, ha sido un obstáculo permanente para la realización de la Justicia en materia de violaciones a los derechos humanos.

FASIC se refirió a las declaraciones formuladas por la Presidenta del CDE respecto a las medidas que deberían adoptarse para superar el tema pendiente de las violaciones a los DD.HH.

Entre ellas -apunta la declaración pública de FASIC- ha señalado que justamente una vez establecida la verdad de los hechos por los Tribunales de Justicia, estos deberían aplicar el Decreto Ley de Amnistía 2191 de 1978, por tratarse de una ley vigente en Chile.

Dicha afirmación -sostienen FASIC- además de denotar una falta de profundidad en el análisis jurídico en que se funda, demuestra un escaso compromiso con la causa de los DD.HH. y el enraizamiento de ellos en nuestro ordenamiento institucional. En efecto -agrega la declaración de Fasic- la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, cuya función es velar por los intereses del Estado, determina que el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana y que es deber de los órganos del Estado, entre los cuales se encuentra el que ella preside, respetar y promover tales derechos (art. 5° Constitución).

Agregan que lo que se espera de una autoridad de su naturaleza es que a lo menos se pregunte si el D.L. de Amnistía 2.191 de 1978 está en armonía o en contradicción con ese principio constitucional recién citado, antes que, mediante el argumento formal de se trata de una ley vigente, debe aplicarse sin más trámite y sustrayéndose de tan vital principio de consagración constitucional.

Continúan señalando que lo anterior resulta más urgente y necesario si se tiene presente que los órganos -como el que preside- deben someter su acción a la Constitución, a las normas dictadas conforme a ella.

Ante ello, "debemos denunciar al país que la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado ha sido un obstáculo permanente para la realización de la Justicia en materia de violaciones a los DD.HH. y justicia, lo que comprende el establecimiento de la verdad, el castigo a los culpables y la reparación a las víctimas". Finalmente FASIC sostiene que ha negado la verdad cuando en los juicios en que es parte el CDE, resta validez al informe Rettig y se opone a la reparación cuando niega que el Estado repare a las víctimas o sus familiares

23 de Julio 2003 El Mercurio

Caso Prats: Corte Suprema concede libertad a Mariana Callejas

Por cuatro votos contra uno la Segunda Sala de la Corte Suprema decidió hoy conceder la libertad previo pago de una fianza de \$100 mil pesos a la ex agente de la DINA Mariana Callejas, quien permanecía detenida desde el pasado jueves por orden del ministro Nivaldo Segura.

El magistrado, quien fue designado por el Pleno del Máximo Tribunal para analizar la solicitud de extradición de la escritora y el brigadier (r) Cristoph Willike que hizo la jueza argentina María Servini de Cubría, decretó la detención domiciliaria de Callejas luego de interrogarla el jueves pasado.

La mujer permanecía en su vivienda en La Reina custodiada por funcionarios de la Décimo Sexta Comisaría de esa comuna.

La abogada de la familia Prats, Pamela Pereira, sostuvo que la libertad no tiene incidencia en el proceso, "porque efectivamente los antecedentes son muy claros desde el punto de vista de la responsabilidad que Mariana Callejas tiene en el homicidio del general Carlos Prats y su esposa".

Callejas fue procesada en argentina por la magistrada Servini, quien investiga el doble asesinato del ex Comandante en Jefe del Ejército general Carlos Prats y de su esposa Sofía Cuthbert, ocurrido el 30 de septiembre de 1974 en el barrio Palermo de Buenos Aires.

La escritora estuvo casada con Michael Townley, a quien se le atribuye haber puesto un artefacto explosivo bajo el automóvil del general (r) Prats.

Según algunos testimonios, Callejas detonó el artefacto cuando el auto ingresaba al estacionamiento del edificio donde vivía Prats, en el barrio de Palermo de Buenos Aires.

Willike, en tanto, fue interrogado ayer por el ministro Segura. Tras la diligencia, quedó detenido en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército.

Su defensa anunció que pedirá su libertad mañana.

El brigadier en retiro fue jefe de la red de la DINA en la capital argentina, y además fue contacto de ese organismo con el Servicio de Inteligencia Uruguayo.

En Buenos Aires, trabajó con Enrique Arancibia Clavel. Según sus propias declaraciones juradas, fue Jefe del Departamento Exterior de la CNI, continuadora de la Dina en 1978.

23 de Julio 2003 El Mercurio

Familiares de detenidos mapuches protestaron frente a funcionario ONU

Un grupo de mapuches, con una pancarta gigante, protestó por la detención de sus familiares en el marco del conflicto indígena de la zona, en una actividad donde estaba presente el relator de las Naciones Unidas para Derechos Humanos Indígenas, el mexicano Rodolfo Stavenhagen, quien se retiró del lugar molesto por los incidentes.

La manifestación se registró al finalizar la jornada de la primera parte de un seminario realizado en Temuco, en el cual estuvo presente el funcionario internacional, quien indaga sobre supuestas violaciones a los derechos de los pueblos mapuches. Según se pudo establecer, el grupo no había solicitado ningún tipo de entrevista con el relator de Naciones Unidas, quien sostendrá durante esta semana diversas actividades con organizaciones indígenas.

En tanto, el intendente de esta región, Ricardo Celis, precisó que esta situación correspondería sólo "a hechos puntuales".

Sobre la labor del relator, la autoridad regional dijo que habrá que esperar el informe a objeto de conocer cuales son las temáticas tratadas, pero aseguró que en la zona no hay violaciones a los derechos humanos, y agregó que "no es apropiado hablar en esos términos".

25 de Julio 2003 Ultimas Noticias

Juez argentino detiene a 15 ex uniformados

El ex capitán de fragata argentino Alfredo Astiz quedó detenido en la tarde de ayer a disposición del juez federal Rodolfo Canicoba, en el marco de la causa en la cual la Justicia española pidió el arresto de 45 ex militares y un civil acusados de

violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Las fuentes destacaron que junto a Astiz, figura emblemática de la represión ilegal, se encuentran detenidos otros 15 ex militares reclamados por el juez Garzón.

Canicoba rechazará todos los pedidos de eximición de prisión que le presenten los acusados de represión requeridos por España, dijeron fuentes judiciales. El magistrado sólo contemplará los pedidos de arresto domiciliario presentados, por ejemplo, por los almirantes Lambruschini y Anaya, por tener más de 70 años.

En tanto, el suboficial de la Prefectura Naval Juan Antonio Azic intentó suicidarse antenoche tras enterarse de que integraba la lista de ex represores cuya detención dispuso ayer Canicoba Corral. Azic se encontraba ayer en muy grave estado aunque “estable”, dijeron los médicos, tras haberse disparado en la boca con un arma de 9 milímetros.

25 de Julio 2003 Últimas Noticias

Denuncia contra Investigaciones

La Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) denunció presuntas torturas de funcionarios de Investigaciones de La Florida contra el reparador telefónico Elson Salazar Campos y un compañero de trabajo, detenidos el 14 de mayo.

27 de Julio 2003 El Mostrador

AFDD conmemora 28° aniversario de la Operación Colombo

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) conmemoró el 28° aniversario de la muerte de 119 chilenos durante el régimen militar en la llamada Operación Colombo, que la dictadura intentó encubrir afirmando que habían muerto en enfrentamientos de grupos extremistas en el extranjero.

La Operación Colombo fue la primera evidencia de que los detenidos en Chile estaban siendo asesinados y la lista de los primeros 60 chilenos muertos en Argentina apareció publicada en el semanario *Lea* de ese país el 15 de julio de 1975. Un artículo similar se publicó en el diario *Novo Dia* de Brasil. A juicio de la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, estas publicaciones tuvieron como objetivo central, eludir la participación de las Fuerzas Armadas en las violaciones a los derechos humanos.

Esta operación fue el debut de la Operación Cóndor, que estableció la acción coordinada de las policías secretas de las dictaduras del Cono Sur: Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

27 de Julio 2003 La Nación

Archivo de DD.HH: Un nunca más para la Humanidad

Miles de fojas judiciales, fotografías y cartas reunidas en dictadura por grupos de DD.HH. están en riesgo de perderse. La Unesco tiene en sus manos destinar recursos para que este mudo testimonio sea una lección que evite en el futuro torturas, desapariciones forzadas y otros crímenes como los vividos en Chile.

Los especialistas están esperanzados en que la Unesco incluya la propuesta chilena, ya que reúne las características necesarias.

Con cada segundo, minuto, hora y día que pase sin que intervengan los adecuados soportes y técnicas de conservación, el patrimonio documental chileno sobre violaciones de los derechos humanos en el período de la dictadura (1973-1990) se ve amenazado por el deterioro o la pérdida definitiva.

Y su supervivencia depende, como dijo ayer el ministro de Educación, Sergio Bitar, de que a fines de agosto próximo, en París, un comité de expertos de la Unesco resuelva la incorporación del “Archivo de los Derechos Humanos de Chile” al Programa “Memorias del Mundo”, para que se destinen los recursos necesarios, se los cautele como un Patrimonio de la Humanidad y queden como un ejemplo para que nunca más se produzcan atrocidades.

Esta instancia dictaminaría, entonces, respecto de la presentación oficial hecha en diciembre de 2002 por Unesco-Chile y el Archivo Nacional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), la que se refrendó en enero, cuando el director general del organismo internacional, Koichiro Matsuura, visitó nuestro país y conoció del proyecto.

Se trata, en rigor, de la preservación de los documentos de organizaciones como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), la Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (Pídee), la Vicaría de la Solidaridad, la Corporación Justicia y Democracia, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic), la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) y la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Son millones de fojas judiciales, miles de fotografías, cartas y testimonios, reunidos en las más adversas condiciones histórico-políticas de Chile por las organizaciones defensoras de los derechos humanos, con el único y exclusivo fin inmediato de salvar vidas o determinar el paradero de las víctimas.

Si bien la propuesta de conservación de Chile a este programa internacional compite con una de Filipinas, denominada *People's Power Revolution*, que también versa sobre derechos humanos, según Gloria Alberti, jefa de documentación de Unesco-Chile, hay antecedentes para estar esperanzados en que el “comité de expertos incluya la propuesta chilena, porque reúne las características necesarias para ello”.

Entre estos requisitos se cuentan autenticidad, porque las organizaciones han guardado documentos que han sido legítimados por el Estado, a través del Informe Rettig; se trata de material único e irremplazable, porque no hay más copias ni existe un organismo estatal que los conserve; es trascendente a escala mundial, dada la magnitud del drama vivido en Chile por las violaciones de los derechos humanos y se observa en ellos las cualidades de rareza, integridad, amenaza de deterioro o desaparición. Además, existe una propuesta de conservación de este material en marcha.

Según Gloria Alberti, el gran valor agregado de estos documentos radica en que “fueron reunidos en el fragor de la lucha desesperada por salvar vidas y alcanzar la justicia, no con la intención de dejar testimonio, de ordenarlos, de hacer archivos. Es lo único que hay para atestiguar qué pasó, porque la dictadura no ha dejado constancia de que se haya archivado cómo, cuándo y dónde atentar contra la vida, como los documentos hallados en Paraguay, arrumbados en una comisaría”.

Recalca la funcionaria internacional que "hay varias cosas que se han perdido de todas maneras. Existe un trabajo conciente de los organismos de derechos humanos para no perder nada de lo acopiado al galope, pero igual han hecho un gran trabajo de conservación, un esfuerzo enorme y muy bueno".

28 de Julio 2003 La Nacion

Amnistía Internacional y el "Esmeralda"

Expreso la profunda preocupación de la Sección Británica de Amnistía Internacional por la visita del buque escuela "Esmeralda" al Reino Unido y el hecho de que el buque sigue siendo usado para viajes de "buena voluntad" alrededor del mundo.

Durante el gobierno militar de Augusto Pinochet el buque fue usado como centro de detención y tortura. El informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile (conocido como "Informe Rettig"), publicado en marzo de 1991, indica que varios buques -incluido el "Esmeralda"-, fueron usados como centro de detención y tortura por la Armada chilena en la época en del golpe de Estado.

El Informe establece que en el buque "Esmeralda" "una unidad especializada de la Armada se instaló en su interior con el objeto de interrogar a los detenidos... Esos interrogatorios, por regla general, incluían torturas y malos tratos".

A través de los años, Amnistía Internacional ha documentado y publicado varios testimonios de víctimas torturadas en el "Esmeralda". Uno de esos casos es del ciudadano de doble nacionalidad británica-chilena, el sacerdote católico Michael Woodward, quien según el Informe Rettig, fue detenido el 16 de septiembre de 1973 en Valparaíso y murió siete días después en el Hospital Naval de Valparaíso, a consecuencia de las torturas que le habían infligido miembros de las fuerzas de seguridad en el "Esmeralda". Hasta la fecha, nadie ha sido juzgado por su muerte.

A pesar de que el buque "Esmeralda" fue el lugar de numerosas violaciones de derechos humanos, sigue haciendo viajes anuales de entrenamiento alrededor del mundo, actuando como un representante de Chile lo cual degrada el respeto hacia la dignidad humana y el derecho internacional.

El gobierno chileno y sucesivos jefes de la Armada han continuado negando las violaciones de derechos humanos del pasado cometidas en instalaciones y buques. La mayoría de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el gobierno militar no han sido investigadas y miles de víctimas y sus familiares todavía están reclamando reconocimiento oficial y justicia.

Amnistía Internacional insta al gobierno chileno y a la Armada chilena a reconocer las graves violaciones de derechos humanos cometidas en el buque "Esmeralda"; terminar con la impunidad y hacer comparecer ante la justicia a los autores de las violaciones llevando a cabo investigaciones independientes e imparciales (con la colaboración de la Armada chilena) sobre todas las denuncias de tortura y otras violaciones de derechos humanos cometidas a bordo del "Esmeralda" y de otros barcos chilenos durante el gobierno militar.

Ante la proximidad del trigésimo aniversario del golpe militar este año, esta es la oportunidad para que el gobierno chileno

tome medidas concretas para satisfacer los pedidos de las víctimas y sus familiares por la injusticia que han sufrido.

Kate Allen, Director Amnistía Internacional, Reino Unido.

28 de Julio 2003 La Tercera

PS, UDI y familiares de DD.DD. ponen en duda acto por 30 años del golpe

Un día después de que se conocieran detalles del gran acto que prepara el gobierno para conmemorar los 30 años del golpe militar, el próximo jueves 11 de septiembre, en el oficialismo y otros sectores surgieron dudas sobre si la iniciativa podrá lograr la convocatoria amplia que se le pretende imprimir. Mientras en la UDI se ligó la participación de sus dirigentes al contenido de la propuesta gubernamental en materia de derechos humanos y otros factores, en el PS se aseveró que sería muy difícil congregarse a todo el arco político en un evento de tales características.

En completo sigilo, el ministro José Miguel Insulza encabeza los preparativos de un gran evento previsto por La Moneda para esa fecha, en la sede de gobierno. La idea del Presidente Ricardo Lagos es un inédito acto de unidad y reconciliación, en el que se hagan presentes las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas, los diversos sectores sociales, religiosos y políticos del país, además de dignatarios y artistas extranjeros. Cálculos de los encargados hablan de entre 700 y 800 personas.

Si bien todavía no se define su formato y en La Moneda se quiere evitar filtraciones, ayer la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, señaló que en el país "no existen las condiciones" para un acto de este tipo, coincidiendo con las dudas que también surgieron sobre el tema en el PS.

La dirigente dijo no tener ninguna información oficial sobre las características que tendría el evento. Sin embargo, planteó que difícilmente su entidad podría participar si es invitada. "Los actos de unidad se dan cuando existen condiciones objetivas para ello. Y las condiciones objetivas actuales son que todavía tenemos que encontrar a nuestros desaparecidos y hacer justicia", señaló.

"No vale la pena hacer un acto común de reconciliación final. Es mejor que cada uno recuerde, sobre todo con moderación", dijo por su parte el senador socialista José Antonio Viera-Gallo.

Una línea muy similar expuso el también senador PS Jaime Gazmuri: "Veo difícil un acto de reconciliación universal, porque el país todavía no está en eso, aunque sí se pueden organizar actos que acerquen a algunos sectores".

Recelo gremialista

El tema de la convocatoria es un punto que complica a La Moneda. A pesar de que algunos optimistas piensan en un gran despliegue de unidad nacional que incluya a sectores como el PC y la UDI, altas fuentes de Palacio señalan que materializar algo así es difícil, por lo que también se están barajando otras fórmulas. Incluso, no se descarta la realización de un gran acto artístico.

En el gobierno saben que la convocatoria al evento va a depender de la acogida que tenga la propuesta de derechos humanos que Lagos espera dar a conocer al país durante la primera quincena de agosto.

Tal inquietud pareció quedar confirmada ayer, cuando la UDI vinculó su participación al contenido de la fórmula presidencial.

"No estamos disponibles para actos de aparente reconciliación si

no se dan pasos concretos como los que esperamos en el tema de los derechos humanos", aseveró ayer el secretario general gremialista, Patricio Melero, aunque añadió que la palabra final la darán una vez que se conozcan todos los detalles del evento. Dos son los puntos considerados capitales por la tienda opositora para dar su conformidad a la propuesta gubernamental: las indemnizaciones a las familias de las víctimas y fórmulas que apunten a la agilización de los procesos. "No tenemos por qué poner la guinda de la torta concurriendo a un acto si los planteamientos de las familias que se nos acercaron no son escuchados", señala un consultado. A esto se une la molestia que aún existe en la UDI con Lagos, luego de sus fuertes emplazamientos a la oposición durante el debate tributario. La embestida presidencial dejó en mal pie al timonel gremialista, Pablo Longueira, pues tuvo lugar semanas después de que el dirigente alineara a su tienda en el apoyo a la agenda modernizadora del gobierno en el Congreso. "El gobierno no supo valorar nuestra buena disposición y fue mezquino", señaló Melero

28 de Julio 2003 Zonaimapcto.cl

Corte rechazó libertad de ex carabinero implicado en crímenes de 1974 en Quillota

Por unanimidad de sus miembros, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó el miércoles la libertad del suboficial mayor de Carabineros (r) Laureano Hernández, detenido en dependencias de la institución como uno de los autores de los delitos de homicidio calificado y secuestro calificado de nueve militantes de izquierda perpetrados en Quillota en enero de 1974.

El ex funcionario policial –conocido en Quillota como “El Loco Hernández”- fue el único de los ocho procesados en el proceso conocido como “asalto a la patrulla” que apeló al auto de procesamiento y a la vez pidió la libertad provisional ante la Corte porteña. Previamente, la ministra en visita Gabriela Corti, que instruye el sumario, le había denegado la libertad “por representar un peligro para la sociedad”.

Contrariamente a lo que había trascendido en el tribunal, los restantes procesados, todos ex oficiales y suboficiales del Ejército, se abstuvieron de presentar apelaciones o recursos ante el tribunal de alzada. Vencido el plazo para apelar, podrían en cualquier momento presentar recursos de amparo o bien pedir la libertad provisional.

Como se informó oportunamente en este sitio, la ministra en visita sometió a procesamiento la semana antepasada a siete ex militares y un ex carabinero como autores del homicidio calificado de seis prisioneros y el secuestro calificado y reiterado de otros tres hoy considerados detenidos desaparecidos: el ex alcalde Pablo Gac, el dirigente campesino Levi Arraño y el abogado de la ex CORA Rubén Cabezas.

Los procesados que se encuentran detenidos en recintos de sus respectivas instituciones, son el brigadier general (R) Francisco Pérez Egert; coronel (R) Sergio Arredondo González; coronel (R) Pedro Durcudoy Montandon; coronel (R) Daniel Walker Ramos; suboficial (R) Raúl Muñoz Gutiérrez; suboficial (R) Leonardo Quilodrán; suboficial mayor (R) Sergio Placencia Sepúlveda; y el suboficial mayor de Carabineros (R) Laureano Hernández Araya.

Defensa del ex carabinero

Durante su alegato en favor de Laureano Hernández, el abogado Florencio Hunt sostuvo que a su defendido solamente le cupo participación colateral en los crímenes, porque solamente entregó citaciones a algunos detenidos. Pero también sostuvo que Hernández actuó obedeciendo órdenes en su calidad de funcionario adscrito por su Institución a los nacientes servicios represivos de la dictadura. Igualmente afirmó que el ex carabinero cumplió funciones “movido por fuerza irresistible”, lo que constituye un eximente de responsabilidad penal.

Al conversar con “ZonaImpacto.cl”, el profesional explicó que la defensa del ex funcionario policial se basó en que “este no fue un hecho común sino está inserto en un contexto político que se vivía en un régimen de excepción, de manera que no podemos aplicar las reglas que rigen un Estado de Derecho”.

Esta circunstancia debe ser considerada al resolver el auto de procesamiento, dijo el abogado Hunt, pero también instituciones como la prescripción de delitos penales, de 15 años y la aplicación de la Ley de Amnistía. “Estos delitos están prescritos y amnistiados”, aseguró.

En cuanto a la participación de Hernández en los crímenes, Hunt aseguró que “en ningún caso amerita responsabilidad penal, porque se trata de un funcionario que obedecía a un mando. En esa época había una Junta de Gobierno y él debía acatar las órdenes de un superior, ya que de otra manera le habría significado la muerte”.

Además, aseguró que Hernández sólo participó en la citación de los posteriormente ejecutados. “No tuvo ninguna otra participación; tanto así, que aparece con irreprochable conducta anterior”.

Al cierre de la presente información, no se había informado de nuevos recursos en favor de Hernández ni de los demás procesados en esta Causa.

28 de Julio 2003 Zonaimapcto.cl

Estremecedores testimonios de víctimas de la tortura en Colonia Dignidad

En las 12 mil hectáreas del enclave germano de Parral fueron inhumados los restos de detenidos desaparecidos. Augusto Pinochet fue recibido en 1974 y estableció vínculos de amistad con Paul Schäfer, al igual que el ex general Manuel Contreras, quien fue visitante asiduo del vigilado recinto. Ahí el grupo terrorista "Patria y Libertad" se entrenó para actos de sabotaje. En el fundo "El Lavadero" se torturó y se enseñó a torturar. La Colonia colaboró en los preparativos de una eventual guerra con Argentina y estuvo mezclada en forma clandestina con todo el pasado oscuro y no confesado de la dictadura. "El Periodista" revela la vinculación ideológica, política y de complicidad del denominado "Estado dentro del Estado" con las páginas más negras del régimen que gobernó Chile por 17 años con "manu militari".

Bautizada "Villa Baviera" por el ex jefe de la DINA Manuel Contreras, constituye un eslabón para el esclarecimiento de los delitos cometidos por la DINA entre 1973 y 1976 en la fortaleza protegida por modernos sistemas de detección y control. Alambradas de púas electrificadas, sensores de presión enterrados en la tierra, equipos de luz infrarroja para detectar en la oscuridad, autos silenciosos y perros entrenados.

Este aislamiento fue roto en los años que siguieron al ascenso al gobierno de Salvador Allende. Los colonos se sintieron amenazados. Pensaban que Allende los expropiaría y vieron con espanto que el fantasma del comunismo se había apoderado de Chile. Los vínculos con el grupo armado Patria y Libertad fueron estrechos. La Colonia ofrecía a los miembros del grupo toda clase de facilidades y la ley del secreto. Ahí podían reunirse a planificar sus actos de sabotaje y acciones nacionalistas. Después del golpe de 1973 estos vínculos se extendieron al nuevo gobierno militar.

Entonces llegó la DINA. El organismo policial con facultades ejecutivas para detener, torturar y eliminar a los partidarios del Gobierno derrocado y a quienes se opusieran a la Junta militar encontró en la Colonia un socio eficaz. Su aislamiento también servía a los fines de su primer director, el coronel Manuel Contreras.

Los detenidos en Colonia Dignidad fueron de diferentes tipos. Unos 30 mineros del carbón de Lota y Coronel fueron concentrados en el enclave. En 1975 fueron detenidos dirigentes políticos y sindicales de la zona de Parral y Linares. Cuando el sistema de represión se fue perfeccionando y los jerarcas de la DINA comprendieron que era necesario saber torturar en los interrogatorios, la Colonia comenzó a servir de lugar de entrenamiento. A los interrogatorios asistía un brasileño que daba las órdenes, explicaba los métodos y monitoreaba las sesiones de tortura.

"La tortura comenzó con electroshocks"

Al respecto, el ex detenido Erick Zott declaró en Alemania ante la organización Amnistía Internacional.

"Las preguntas eran hechas en forma rápida por tres o cuatro personas. Una de ellas hablaba con un fuerte acento portugués que luego repetía en castellano. Luego de una pausa de 8 a 11 horas comenzó la tortura. Me pusieron en una reja de hierro, la lana mojada que me pusieron en los oídos la sacaron y me mantuvieron encapuchado con un casco de cuero y con los ojos pegados con cinta adhesiva.

"La tortura comenzó con electroshocks y fue mucho más científica a la que estábamos acostumbrados. Tuve la impresión que la intensidad de la corriente estaba regulada de acuerdo a los órganos en que se aplicaba, en especial en el corazón, el pecho, en los genitales, el pene, los testículos o el ano. Y en forma muy dolorosa en relación a la cabeza: boca, dientes, ojos, oídos y sienas.

"Todo duraba una hora o una hora y media en forma muy fuerte e intensiva. Luego me metieron en un cajón en el cual apenas cabía. Luego lo taparon y comenzaron a golpear el cajón por todos lados y a darle vueltas. Adentro se escuchaban los golpes muy fuertemente. Los huesos dolían, todo el cuerpo. Las vueltas estaban destinadas a dar una sensación de mareo.

"Yo no cabía en el cajón y prácticamente las rodillas las tenía en la cara. Era completamente incómodo y doloroso. Todo el procedimiento duró mucho. No sé cuanto exactamente ya que en el cajón se pierde todo sentido de la orientación espacial o del tiempo. Pienso que esta forma de tortura está destinada a quebrar a la persona y destruirle la personalidad. Luego me sacaron del cajón. Me amarraron en el catre de hierro. Me mojaron completamente y me torturaron con electricidad nuevamente".

Un brasileño despiadado

Luis Peebles fue otro de los torturados en Colonia Dignidad, quien narró su traumática experiencia: "Me sacaron de la celda. Me ataron las manos y me pusieron un pantalón y una camisa, pero no zapatos. Cuando traté de ponerme los zapatos, oí por primera vez la voz con el acento extraño, el que me pareció provenir de un hombre corpulento grande. No sé si era realmente corpulento, pero era más alto que yo. Cuando me prohibió con ese acento raro que me pusiera los zapatos y me torció los brazos en la espalda, me tomó como un niño en el aire. Luego dijo dos o tres palabras en portugués a otra persona y luego algunas pocas palabras en castellano. Era evidentemente portugués o brasileño. Cuando una vez la venda se me corrió durante el interrogatorio lo pude ver por unos momentos. Afeitado, sin bigote, piel oscura, entre 40 y 50 años, ojos caídos, labios delgados, daba la impresión de ser un tipo duro.

"Caminamos por un pasillo, luego de aproximadamente 20 pasos entramos en una pieza. Ahí me amarraron a la "parrilla" y comenzó un interrogatorio de unas seis horas. El interrogatorio en la "parrilla" opera de la siguiente manera: se atan los pies con anillos de metal al catre. Pegan con cinta adhesiva unos alambres muy finos en las muñecas, los tobillos, los muslos, los genitales, el pecho y la garganta. Estos alambres reciben descargas de corriente alternativamente. Se siente el golpe eléctrico en el pecho, luego en un tobillo duele más que en el otro.

"Mientras ocurría se me golpeaba con una especie de barra de goma que me daba más golpes de corriente. También usan una especie de aguja que también daba golpes de corriente. Otro instrumento terminaba en una especie de pinza que yo tenía la impresión de que picaba. Otro contacto terminaba en una especie de masa pegajosa que se pegaba en los dientes, en los ojos, en la boca y bajo la lengua. A veces cuando yo gritaba me la introducían en la garganta. También tenía contactos en el ano, muy profundamente en el canal urinario y bajo las uñas.

"El interrogatorio comenzó con golpes de corriente para aterrorizar y el jefe, conductor del camión - después supe que se trataba del Corona, coronel de la DINA - me dijo: "te daremos 20 preguntas". Durante todo el interrogatorio hubo gente detrás de mi cabeza. Esto es importante: durante el interrogatorio doblé el catre por la mitad, a pesar de que tenía un marco de metal.

"Me puedo acordar que luego del primer interrogatorio me llevaron a una pieza en la cual hacían copias a máquina de mis declaraciones que estaban grabadas en tres cintas. Marcia Merino (La "Flaca Alejandra", exmiembro del MIR que se pasó a la DINA) escribía en una máquina de escribir.

"Finalmente llegó el último interrogatorio. El lugar y el método cambiaron. Me desnudaron y me metieron en un cajón. Tenía más o menos un metro cúbico de tamaño. Tuve que doblarme completamente. Golpearon el cajón con palos mientras lo hacían girar colgado de un cable. Lo tiraban de un lado para otro. A veces se detenían un momento, en ese momento tenía los pies en el aire. Dos o tres veces me sacaron del cajón y siempre en muy mal estado. Perdí el conocimiento varias veces y entonces me tiraban agua caliente o fría o ambas alternadamente.

"Finalmente me pusieron una bolsa de plástico en la cabeza y me metieron en el cajón cabeza abajo. Los tipos dijeron que se iban y yo tenía que pensar si les pensaba decir la verdad. En el cajón había una rendija por la que yo podía mirar y la venda se me

había corrido. Vi a un tipo que fumaba y leía. Creí que me encontraba en una pieza de la calefacción o algo así. Había un ruido permanente de motor (el ruido fue claramente identificado como el que produce el generador de la Colonia Dignidad en la investigación posterior). Por sobre mi cabeza se escucharon pasos amortiguados. Siempre tuve la sensación de estar en un subterráneo grande de una casa", declaró Luis Peebles.

Una mujer torturada

Adriana Bórquez fue otra de las víctimas de la represión dentro del enclave germano: "Yo creo que estuve en la Colonia Dignidad porque hubo visitas que hablaban alemán en mi celda. Parecía ser gente de mando y se mostraban interesados en saber como operaba el tratamiento en una mujer.

"Apenas llegué al lugar comenzaron los interrogatorios. Me ofrecieron un cigarrillo y me amenazaron veladamente. Dos horas después me interrogaron nuevamente. Me insultaron, me sentaron en una silla y me dieron golpes de corriente leves con la exigencia de dar nombres de compañeros de mi partido y otros contactos y actividades en las que hubiese estado comprometida.

"Unas horas después me interrogaron nuevamente. Me trataron mucho más mal. Apenas entré en el lugar me insultaron. Me ataron a un catre y me dieron golpes eléctricos en el pecho y en la vagina y en todo el cuerpo. Fui torturada por largo tiempo y con una intensidad creciente. Cuando gritaba uno me ponía un paño húmedo en la boca. La tortura duró mucho y me llevó a perder el control sobre los esfínteres, pero la conciencia no la perdí nunca completamente. No me podía parar y caía al suelo donde me seguían golpeando e insultando.

"Pasadas 24 horas fui llevada nuevamente al interrogatorio. Me tuvieron que llevar porque no podía andar. Fui nuevamente tratada con electricidad en los genitales, en el pecho y en todo el cuerpo, esta vez con algo en la boca que me causaba un dolor muy fuerte. Perdí el conocimiento y desperté en la celda. Después me obligaron a tomar cinco tabletas que me hicieron dormir inmediatamente. Poco antes de tomar las tabletas vino un médico y trató de hipnotizarme. Desperté en mi celda y allí fui interrogada por un médico. Creo que estuve 4 días bajo la influencia de las drogas.

"El guardia me trajo un día un pudding en un plato que tenía un borde dorado como porcelana fina y en el fondo decía "Bavaria" y el nombre de la fábrica que terminaba en "endorf". También vi una cuchara de té en la cual estaba grabada la frase "Weihnachten 1958".

"En otra ocasión estuve de visita otro hombre que era el jefe de la DINA en Cauquenes. Cuando entró y antes de ingresar a mi celda, dijo: "de Cauquenes a Parral vine con el Vía Sur, los cerdos no me enviaron ningún auto y tuve que venirme a la Colonia a pie".

Hasta aquí el informe de Amnistía Internacional que es completado con las declaraciones de un prisionero que aseguró haber sido interrogado en presencia de dos médicos alemanes ya que pudo verlos. Se trataba de una mujer y de un hombre, ambos con delantal blanco. La descripción que hace el hombre coincide con el doctor Harmut Hopp y la doctora Gisela Gruhlko de Seewald.

En la Comisión de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria del Parlamento Alemán (Bundestag), en la audiencia del 22 de

febrero de 1988, el vicepresidente de la Comisión, diputado Schmude preguntó a la testigo Lotti Packmoor "a Ud. se le preguntó acerca de una cuchara con una grabación que decía "Weihnachten 1958" ¿Se recuerda de algo así?. La testigo respondió:

"Hay muchos cubiertos en el fundo que llevan el grabado "Weihnachten 1958". Proviene de Alemania, de la Iglesia Bautista de Gronau. Las familias que emigraron a Chile entregaron todos sus enseres. De estos cubiertos hay gran cantidad en el fundo."

Encapuchado del Estadio Nacional

En un dramático informe entregado en la Vicaría de la Solidaridad, Juan René Muñoz Alarcón reveló lo que ocurría en Colonia Dignidad mientras Erick Zott; Luis Peebles y Adriana Bórquez eran interrogados allí. Muñoz Alarcón fue integrante de la directiva de la Federación de los Trabajadores del Cobre y renunció al Partido Socialista en 1973, antes del golpe. Según propia declaración sus compañeros del partido lo persiguieron por esa causa y buscó refugio en casa de un militante derechista y posteriormente fue reclutado por la DINA y delató a sus ex compañeros en el Estadio Nacional. Fue el famoso "Encapuchado del Estadio", que pasaba por las filas de los prisioneros y al que señalaba era sacado y casi siempre era ejecutado.

Luego de relatar como fue reclutado en la DINA y manifestar su arrepentimiento y horror por los métodos que había conocido y en los que había participado activamente, relató:

"Se me puso en libertad con condición de cooperar; se me llevó a la Colonia Dignidad, al interior de Parral. Ahí funciona un centro de adiestramiento de la Inteligencia Nacional regido por alemanes, pero nacionalizados chilenos. Son antiguos alemanes que arrancaron de la guerra. Tienen un verdadero regimiento en la Colonia Dignidad, donde hay un hospital que tiene todos los adelantos, donde se cuenta con aviones-ambulancia; aviones-correo y con cárceles subterráneas. Ahí se me preparó para interrogar gente y hacer tareas de cotrainteligencia: se me pidió que me reincorporara a la clandestinidad del Partido para aparentar ser uno de ellos. Desgraciadamente esto no pude hacerlo porque yo estaba muy quemado".

El "Encapuchado del Estadio" se refiere nuevamente a los detenidos en Colonia Dignidad cuando dice: "He participado en la desaparición de algunas personas en Colonia Dignidad. Hay 11 personas en estos momentos en la Colonia Dignidad, antiguos dirigentes de los partidos de la Unidad Popular."

En el juicio que siguió la Colonia Dignidad en contra de la revista Stern y de Amnistía Internacional por la publicación de un folleto en que se denunciaba a la Colonia como un centro de torturas de la DINA, fue interrogado por el juez de Bonn el ex agente de la DINA, Samuel Enrique Fuenzalida Devia, quien en la época trabajaba en la ciudad de Koblenz en Alemania Federal.

"A comienzos del año 1973 ingresé en el Ejército haciendo mi servicio militar. Se me destinó en el 15° Regimiento de Calama. Después del golpe militar en septiembre de 1973 fui llamado a la Comandancia del Regimiento. Me hizo firmar un papel. Este documento tenía una parte inferior con abreviaturas, cuyo significado yo no conocía. El 8 de noviembre fui trasladado a Tejas Verdes. En Tejas Verdes fuimos recibidos por el Coronel Manuel Contreras, quien dijo que nos enviarían al balneario de

las Rocas de Santo Domingo. Más aún, se nos informó que nos habrían reclutado para formar parte de la DINA.

"Desde mi adolescencia, es decir desde el tiempo previo a mi servicio militar, estaba yo en conocimiento de la existencia de esta Colonia de alemanes en las cercanías de Parral. Durante el tiempo que duró mi servicio en la DINA visité personalmente la Colonia Dignidad en el año 1974. Fui dos veces en el año mencionado.

"En la DINA no se usaba el nombre oficial Colonia Dignidad. Allí cuando se referían a ese lugar, decían solamente "los alemanes". Supongo que se usaba el término "los alemanes" en lugar de Colonia Dignidad con el fin de que los detenidos no tuvieran conocimiento del lugar en que se encontraban.

"Debido a mis actividades en la DINA tuve conocimiento de una visita que hizo en agosto de 1974 el Presidente Pinochet a la Colonia Dignidad, a su regreso de una gira al sur. El Presidente venía de Chillán. La DINA estaba encargada de velar por su seguridad. El presidente había emprendido aquella gira con motivo del natalicio de Bernardo O'Higgins.

"En 1974 estuve dos veces en la Colonia Dignidad en servicios de la DINA. Detallando: Mi primera visita a la Colonia Dignidad tuvo lugar cuando aún trabajaba en Santiago, en Villa Grimaldi. Eso fue en junio-julio de 1974. Entonces fui llamado por el comandante Manuel Manríquez. Me informó que debía acompañar a un oficial al sur, donde "los alemanes".

"El oficial a quien yo debía acompañar era capitán del Ejército. Su nombre era Fernando o Fernández o algo parecido (Fernando Gómez Segovia). Recibimos la orden de dirigirnos primero a Cuatro Alamos a buscar a un detenido. El nombre del detenido del cual debíamos hacernos cargo era "El loro Matías" (Alvaro Vallejos Villagrán). "Loro Matías" era jefe de la Comisión Política del MIR. Vallejos era hijo de un suboficial mayor de Ejército en servicio activo. Su padre trabajaba en el Ministerio de Defensa en la época posterior al golpe de 1973.

"Recibimos al "Loro Matías" esposado, en Cuatro Alamos. Este detenido estaba totalmente quebrado, había sido torturado. Habían sucedido muchas cosas como para que hubiese sido liberado.

"En Villa Grimaldi yo tenía acceso al kárdex donde llevaban las fichas de las personas perseguidas y detenidas. Para cumplir mis tareas yo necesitaba recurrir permanentemente al kárdex. De allí que yo sabía que en la ficha del "Loro Matías" figuraba la palabra "Puerto Montt". El término "Puerto Montt" era una palabra clave. Era utilizado cuando un detenido no debía sobrevivir. Al mismo tiempo, este término significaba que el afectado sería eliminado "por tierra". Había también otro término, la palabra "Moneda". Este término significaba que el afectado debía ser eliminado por aire o por mar; por ejemplo tirándole desde un avión o hundándolo en el mar en un saco con piedras".

Alvaro Modesto Vallejos Villagrán, de 25 años, era conocido como el "Loro Matías" -en alusión a un personaje de "Condorito"- por su nariz un poco encorvada y su baja estatura. El 20 de mayo de 1974 estaba en casa de sus padres. A las 20:30 horas llegó un grupo armado que se identificó como de la DINA. Lo encabezaba Osvaldo Romo.

Los agentes lo amenazaban diciendo que no soportaría la tortura, aludiendo a su delgada contextura que no revelaba la

energía de este joven que repartía su tiempo entre su carrera de medicina en la Universidad de Chile, su esposa e hijo, y su militancia en el MIR. En la clandestinidad trabajaba con el periodista Augusto Carmona ("Oslo", miembro del Comité Central del MIR).

El ex agente de la DINA, Samuel Fuenzalida, relató el viaje realizado para custodiar al "Loro Matías" hasta su destino final en Colonia Dignidad

"Afuera del portón, que estaba abierto, vimos en una especie de playa de estacionamiento un Mercedes azul de cuatro puertas. Este vehículo nos esperaba. En su interior se encontraban dos alemanes (Paul Schäfer y Gerhard Mücke). El capitán se bajó y se dirigió al vehículo donde estaban los dos hombres. El capitán habló en alemán con ellos. Luego el capitán me llamó y me dijo que llevara el detenido al Mercedes. El detenido fue introducido al vehículo. A su lado se sentó el capitán. En el Mercedes también se encontraba el alemán a quien más tarde se dirigió el capitán llamándolo "profesor" (sobrenombre de Schäfer en la Colonia). Luego nos alejamos del portón en dirección a la Colonia. Mi acompañante alemán me indicó donde tenía que estacionar el vehículo. Esto fue delante de la casa a la cual luego entramos "El alemán que venía conmigo en la camioneta nos llevó, al ordenanza, al capitán y a mí, al interior de la casa. Allí había una mesa puesta para todos. Una vez que tomamos asiento llegó el capitán. Un momento después, llegó el alemán que venía con él en el Mercedes a quien el capitán llamó después "profesor". Al entrar el "profesor" hizo un gesto con ambos brazos, que según mis conceptos significa que el detenido estaba muerto.

"Con este gesto que sólo podía significar "terminado", el profesor alemán dijo una palabra como "listo", pero en alemán "fertig". En realidad el gesto del "profesor" no me sorprendió, yo sabía que el detenido estaba condenado a morir.

"En la conversación durante la comida, el "profesor" se refirió al director de la DINA, coronel Manuel Contreras como un viejo amigo. Habló también de la misma forma del Presidente Pinochet. Al regresar a Santiago pude comprobar que la ficha del "Loro Matías" había sido sacada del kárdex.

"Como ya lo mencioné, viajé a la Colonia Dignidad una segunda vez. Esto fue aproximadamente en agosto de 1974, en la época en que tuvo lugar la visita del Presidente Pinochet a Chillán. Yo tenía la misión, junto a otras dos personas, de retirar un "paquete" para la DINA, es decir un detenido de la Colonia Dignidad.

Llegamos en la noche, dormimos en el lugar y en la mañana siguiente partimos a Santiago.

"En esta segunda visita a la Colonia Dignidad fuimos recibidos por el "profesor". Allí nos encontramos, entre otros, con un oficial de la DINA, que trabajaba en la Colonia. No sé si vivía en la Colonia en forma permanente, pero sé que allí trabajaba con los detenidos. Al decir "trabajo", en este caso, me refiero a los interrogatorios.

"Quisiera también señalar que en Santiago supe en la DINA que allí trabajaban cuatro brasileños para ellos. Uno de ellos estaba en la Colonia Dignidad. También conozco a otros agentes de la DINA que trabajaban en Colonia Dignidad para la DINA. Pero no puedo nombrarlos, ya que ellos se encuentran en Chile. Temo que al nombrarlos pueda haber represalias".

El cadáver de Matías Vallejos Villagrán puede estar inhumado en alguna fosa al interior de la Colonia Dignidad. La declaración

confirma lo señalado por "el encapuchado del Estadio", en el sentido de que la Colonia fue un centro de entrenamiento para torturadores que usaban como "conejiillos de indias", como material desechable, a los detenidos en su aprendizaje de las técnicas de interrogatorio bajo la vigilancia de monitores brasileños.

La tortura es una técnica que requiere aprendizaje, control sobre los nervios del torturador, máquinas especiales, equipos, herramientas y el conocimiento de su manejo. En el Chile pregolpe, la tortura era una excepción y se aplicaba, en forma excepcional a los delincuentes comunes. Los encargados de la inteligencia del Ejército nada sabían de tortura, fuera de las que había sufrido en los entrenamientos en la Escuela de las Américas en el Canal de Panamá.

Por ello fue necesario para la DINA instalar una escuela de monitores, los que a su vez difundirían las técnicas en todo el país. La Colonia, un enclave extranjero aislado del resto de Chile se presta para ello. Todas las formalidades usadas en la Colonia son de cuartel. Todos usan uniformes para hacer sus diferentes actividades, están rígidamente jerarquizados, tienen un jefe supremo y son absolutamente obedientes. Hasta la visión física de la Colonia semeja un cuartel, con alambradas y protecciones, con guardia en las puertas y con procedimientos militarizados para ingresar o salir. Los asesinatos de la Colonia Dignidad son coherentes con los desaparecidos y los fusilados en Chile.

29 de Julio 2003 El Mostrador

Caso Mery: Jueza Vaganay determinó inhabilitarse

La titular del 23 Juzgado del Crimen Lucía Vaganay que sustancia el proceso por injurias y calumnias presentadas por el director de Investigaciones Nelson Mery en contra de Odette Alegría, determinó inhabilitarse para seguir conociendo la causa y se lo traspasó a su subrogante legal, es decir el secretario del tribunal.

La magistrada en una resolución de dos paginas explicó que pese a no estar legalmente obligada a declarar su inhabilidad, por un asunto de "transparencia" decidió adoptar esta determinación.

La jueza sostuvo que ella trabaja contrata por el director de la Escuela de Investigaciones, y no así por el director de la policía civil.

En el segundo punto que había sido planteada por la defensa de Odette Alegría, la abogada Laura Soto, respecto de dar traslado a la querellante a un tribunal de Linares, las magistrada dejó esa decisión tal como lo indica la ley, en manos del querellante el abogado Jorge Mario Saavedra. Este último ya fue notificado de la resolución.

Pese a que Laura Soto logró al inhabilidad de la magistrada, sin embargo no obtuvo el traslado requerido del proceso a Linares, donde tendría un mayor apoyo ciudadano respecto de la defensa de Odette Alegría. Es altamente probable que Saavedra mantenga en el mismo tribunal la causa y la tramite con el mismo secretario.

29 de Julio 2003 La Tercera

Nueva querrela

La Agrupación de ex Presos Políticos de Linares acordó presentar una querrela contra el ex intendente y ex director de la Escuela de Artillería, el general (R) Gabriel del Río, y el entonces enlace entre el Ejército e Investigaciones, Nelson Mery, por su presunta responsabilidad en violaciones a los DD.HH. ocurridas en la ciudad a fines de 1973.

Según informó el presidente de la agrupación, Teobaldo Peña, entre las diligencias que se solicitarán se contempla una reconstitución de escena en el Polígono General Bari, ubigado al interior de la Escuela de Artillería.

Otro flanco abierto para el jefe policial es la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, a la que concurrirá mañana a prestar declaración, luego de que fuera citado por los parlamentarios.

Los diputados ya escucharon hace dos semanas el testimonio de Odette Alegría, quien concurrió a Valparaíso en compañía de los diputados Laura Soto y Jorge Tarud (PPD), y el alcalde Claudio Villalobos (PS). El edil, quien también estuvo detenido en la Escuela de Artillería, proporcionó información en contra de Mery.

30 de Julio 2003 La Tercera

Justicia española da nuevo espaldarazo a Garzón en juicios contra ex militares argentinos

La Audiencia Nacional -la máxima instancia penal española- confirmó hoy la competencia de la jurisdicción española para juzgar al ex militar argentino Adolfo Scilingo por delitos de genocidio, terrorismo y torturas, desestimando así el recurso planteado por la fiscalía y la defensa, informaron fuentes judiciales.

El fallo brinda un gran respaldo al juez Baltasar Garzón en su lucha por procesar a 46 ex represores detenidos en Argentina ante su requerimiento.

30 de Julio 2003 La Tercera

Contradictorias versiones sobre acto del "11"

A 42 días de que el Presidente Ricardo Lagos encabece un gran acto en La Moneda, en conmemoración de los 30 años del golpe militar, el gobierno dio ayer contradictorias versiones frente a los alcances que tendrá la convocatoria al evento. Mientras el ministro del Interior, José Miguel Insulza, dijo que no se invitará a los partidos de derecha, horas más tarde el Mandatario no descartó su presencia, y la titular de Defensa, Michelle Bachelet, sostuvo que su "cariz" dependerá de la propuesta de derechos humanos que presente el Ejecutivo en los próximos 15 días. Insulza descartó que el gobierno siquiera esté pensando en invitar a la UDI y a las Fuerzas Armadas a La Moneda. "Pensar que los que se opusieron a Allende y se alegraron de que hubiera sido derrocado van a venir a rendirle un homenaje me parecería raro y yo no se los pediría tampoco (...) No es el momento de que usted junte a todos los que no se han juntado en 30 años".

Con sus palabras, el jefe de gabinete intentó bajar el perfil público al gran acto que prepara el gobierno, para no contaminar el debate de la propuesta de derechos humanos que entregará el Ejecutivo. "No se quiere abarcar en la agenda los dos temas simultáneamente. No queremos enredarlos", señaló una alta fuente de Palacio.

El dilema oficial

Pese al mensaje de Insulza, encargado de llevar a cabo el acto, altas fuentes de La Moneda y del propio Ministerio del Interior insistieron ayer en que aún no está zanjado si se invitará o no a la derecha y a las FF.AA. al evento.

En esa línea, el Jefe de Estado no descartó la presencia opositora en la conmemoración. "¿Si el acto del 11 de septiembre va a ser republicano, por qué no se va a invitar a los partidos de oposición?", le preguntaron ayer a Lagos durante una actividad en la empresa IBM, ante lo que contestó seco y cortante: "¡No sé de dónde saca aquello usted!". "Pero fue el ministro Insulza quien lo dijo en la mañana", se le insistió. "Muy bien, muchas gracias", respondió Lagos, terminando abruptamente la rueda de prensa.

Tras las contradictorias versiones del gobierno, en el Congreso hubo ayer total confusión respecto de cuál de las versiones calzaba con el plan del Ejecutivo. En lo que sí hubo coincidencia fue en lo complicado que ha sido para la administración Lagos dar señales de unidad entre los sectores políticos, sociales, religiosos y militares a 30 años del golpe militar. "Es tan difícil invitar al general (Juan Emilio) Cheyre como no invitarlo", admite una alta fuente de gobierno para graficar la encrucijada de Palacio

30 de Julio 2003 La Tercera

Bachelet cierra el paso a propuesta de Escalona sobre reparaciones

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, desahució de plano ayer la propuesta de su correligionario y ex timonel del PS, diputado Camilo Escalona, quien planteó financiar las reparaciones a las víctimas de violaciones a los derechos humanos con los fondos procedentes de la "ley secreta" 18.445 de la que todavía se benefician las instituciones castrenses. "Esos recursos (derivados de la Ley del Cobre) se están usando para proyectos y no es que estén empozados en ninguna cuenta. No es que haya plata libre para usarla en otro propósito", aseguró. Al aludir a tales iniciativas en curso en las FF.AA. - e inmediatamente después de haberse reunido con el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre-, la secretaria de Estado subrayó que "son importantes, porque justamente como ministerio queremos avanzar en conjunto". Ello, en un claro gesto al mundo militar a días de que el Presidente Ricardo Lagos dé a conocer la propuesta del gobierno para resolver los problemas pendientes en derechos humanos.

30 de Julio 2003 El Mostrador

Esmeralda llega a Portugal ante el rechazo de AI

El buque escuela Esmeralda, que fue rechazado en España por haber sido utilizado como centro de detención y torturas tras el golpe militar de 1973, atracó hoy en el puerto de Ponta Delgada, en el archipiélago luso de las Azores.

La responsable de Amnistía Internacional (AI) en Portugal, Maria Teresa Nogueira, dijo que el presidente del gobierno regional de las Azores, Roberto Amaral, "va a recibir a oficiales del barco", pero lo hace porque "se ha visto sorprendido y no puede cancelar" el acto. Nogueira, que pedirá la partida inmediata del barco, matizó que "Amaral llamará la atención sobre los casos de tortura y para que la armada colabore con las investigaciones".

Además, según Nogueira, Amaral no aceptó el almuerzo en el barco y no habrá intercambio de regalos, como es costumbre. Desde que, en abril pasado el Esmeralda partió desde Valparaíso, las protestas han impedido su entrada en cinco puertos: el del Ferrol y Tenerife (España), el de Delfzijl (Holanda), el de Estocolmo (Suecia) y el de Londres.

30 de Julio 2003 El Mostrador

Justicia otorga libertad al mapuche 'más buscado'

Ayer se realizó en el Tribunal de Garantía de Collipulli la audiencia de revisión de prisión preventiva respecto de Víctor Darío Esparza Curinao y Luis Osvaldo Llanca Ahilla. Esparza y Llanca estaban imputados del incendio que afectó a una camioneta, hecho ocurrido el 9 de diciembre de 2002 en un camino vecinal de la comunidad Ahilla Varela, comuna de Collipulli.

El juez Cristián Osés otorgó la libertad a los imputados decretando otras medidas cautelares como la prohibición de salir de la región, firmar cada 15 días ante el Ministerio Público de Collipulli, además de la prohibición de acercarse al chofer de la camioneta, Manuel Jesús Pérez Muñoz, domiciliado en una comunidad aledaña.

Cabe recordar que existe un año como plazo para finalizar la investigación que permita determinar si los imputados tienen alguna responsabilidad en el incendio que sufriera una camioneta de propiedad de Nelson Ancalaf.

30 de Julio 2003 El Mostrador

Leal pide incorporar a torturados en propuesta de DDHH

El Diputado Antonio Leal, que estuvo a partir de Septiembre del 73 detenido por largo tiempo en la Isla Quiriquina, pidió hoy al Presidente Ricardo Lagos incorporar a las personas torturadas y a quienes quedaron con secuelas físicas y psicológicas fruto de los apremios ilegítimos y de largos períodos de detención. Leal planteó que esta conciencia que el tema de las reparaciones no depende solo de la voluntad política y de la coherente adhesión a la causa de los derechos humanos sino también a problemas de capacidades financieras del Estado y que por ello la política de reparaciones se debe centrar, no excluyentemente, en los familiares de los desaparecidos y ejecutados. Sin embargo, dijo el diputado, hay mucha gente que sufrió torturas brutales y que quedó con profundas secuelas y a ellos el Estado nunca los ha reparado y muchos no han recibido ni atención médica ni psicológica.

30 de Julio 2003 El Mercurio

Inspector de Naciones Unidas denunció atropellos contra indígenas chilenos

El relator especial de Naciones Unidas, el mexicano Rodolfo Stavenhagen, afirmó que la aplicación de la Ley Antiterrorista y de Seguridad Interior del Estado a miembros de comunidades indígenas chilenas afecta seriamente los derechos humanos de la principal etnia del país.

Luego de permanecer diez días en Chile y entrevistarse tanto con mapuches, como aymaras, quechuas, atacameños y rapa nui, el relator concluyó que el procesamiento en el sur del país de indígenas con largos períodos de detención afectan seriamente las libertades fundamentales de este pueblo originario.

A juicio del antropólogo y sociólogo, "la aplicación de estas leyes, que proceden de otras épocas, no corresponden y es preocupante y alarmante, porque la solución no es la penalización sino el diálogo y la negociación".

Stevanhagen basó sus apreciaciones sobre estudios oficiales del Gobierno de Chile, que certifican que los indígenas representan el sector más pobre de la población chilena.

El relator consideró un avance la Ley Indígena de 1993 así como la creación de la estatal Comisión Nacional Indígena (Conadi) y el Programa Orígenes. Pero advirtió que el Gobierno debe destinar más recursos a estas instituciones a fin de revertir la actual situación de extrema pobreza.

30 de Julio 2003 La Nación

Acuerdo Gobierno-RN para aprobar convención sobre desapariciones

En un acuerdo de última hora, la bancada de senadores de RN comprometió para hoy su voto de aprobación de la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, separando aguas de la UDI. El documento, negociado entre los senadores Alberto Espina y Sergio Romero con el ministro del Interior, José Miguel Insulza, contempla cuatro puntos que incluye una declaración interpretativa que establecerá el carácter no retroactivo de la norma.

Con ello se despeja el camino para que la convención termine exitosamente su tramitación legislativa y quede en condiciones de convertirse en ley, después de 8 años de discusión en el Congreso.

En tanto, el senador UDI Andrés Chadwick señaló que su bancada mantendrá la posición adoptada ayer en la Comisión de Constitución, en orden a reclamar la inconstitucionalidad de la convención por considerar que no se ajusta a lo establecido en la Carta Fundamental. De hacer efectiva la reserva de constitucionalidad, será en definitiva el Tribunal Constitucional quien zanje definitivamente la diferencia interpretativa. Este tratado es considerado clave en el actual debate sobre derechos humanos, pues declara la imprescriptibilidad de este crimen. Sin embargo, entre lo acordado con RN, el gobierno se comprometió a hacer ciertas precisiones al momento de ratificar el tratado. Entre ellas, declarar la irretroactividad de la norma, de tal manera de establecer que no podrá aplicarse "de ninguna forma a hechos que hayan comenzado a ejecutarse con anterioridad a su entrada en vigor".

Pero también, la aprobación de este convenio significará un avance en uno de los puntos planteados por el Gobierno en su propuesta de DD.HH. en lo referente a introducir a la legislación chilena algunos tratados internacionales en materia de defensa de los derechos humanos. En lo acordado con RN además, permite no excluir ninguna alternativa de solución, por ejemplo el que se ponga plazos a los procesos, como esperan las Fuerzas Armadas.

En el resto de los puntos que integran el acuerdo, del cual dio cuenta en la sala el subsecretario de Relaciones Exteriores, Cristián Barros, se señala que los principios de jurisdicción que establece el tratado requieren la existencia de un vínculo de territorialidad, nacionalidad del inculpaado o de nacionalidad de la víctima. Además, del principio internacional que obliga a extraditar o juzgar.

Asimismo, se declara que lo relativo a la no admisión de privilegios, inmunidades y dispensas, "el gobierno entiende que esta disposición en nada afecta las disposiciones constitucionales relativas a privilegios y fueros de algunas autoridades del país". Respecto a la imprescriptibilidad del delito, el acuerdo gobierno RN señala que se abierta la posibilidad que los tribunales decidan si aplican la imprescriptibilidad o la prescripción máxima establecida en la Ley.

LA CONVENCIÓN

El proyecto tipifica la desaparición forzada de personas como un delito internacional con consecuencias jurídicas tanto individual como de responsabilidad internacional del Estado. Asimismo establece la inadmisibilidad de la eximente o excusa de obediencia debida a órdenes superiores; jurisdicción universal; obligación de extraditar o juzgar a los responsables del delito; obligación de no otorgar asilo a los responsables del delito; imprescriptibilidad de la acción; improcedencia de beneficiarse de actos del Poder Ejecutivo o Legislativo de los cuales pueda resultar la impunidad de los hechos constitutivos de este delito y la obligación de los Estados de investigar y sancionar a los responsables del delito



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.